



N.º 202

AÑO XXI

210

15 de abril de 1968

EL DIRECTOR GENERAL DE PRENSA INAUGURA UN NUEVO PERIODICO ALICANTINO

En representación del ministro de Información y Turismo, el director general de Prensa, señor Jiménez Quílez, inauguró el nuevo diario de información general "Primera Página", de Alicante. El director general recorrió, acompañado por el director y altos funcionarios de la nueva publicación, las instalaciones del rotativo, dotadas de los más modernos adelantos.—(Foto: CIFRA.)

GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA

AÑO XXI : - : Número 202

Madrid, 15 de abril de 1968

Director: PEDRO GOMEZ APARICIO

SUMARIO

	Páginas
Una trascendental sentencia del Tribunal Supremo	3
Declaración del Episcopado de Italia sobre Prensa inmoral	12
Del semanario "AS" al diario "AS", por María Luisa G. de Linares	15
Un importante informe sobre la situación de la Prensa	19
Periodismo y Filatelia, por Alejandro Fernández Pombo	29
Logros obtenidos por el Periodismo cubano antes de 1959, por Virgilio Ferrer Gutiérrez.	33
Periodismo mundial	37
Los periodistas de Italia discuten los problemas de la Prensa	48
Cursos de formación de redactores de Prensa para menores, por Jesús M. ^a Vázquez, O. P.	51
Periodismo nacional	55
Primera historia del Tebeo español, por Florentino M. Ureña	67
Escuelas de Periodismo, López Delpecho, premio de Ensayos sobre Baroja	70
Semana de Prensa francesa en la Escuela de la Iglesia, por Miguel Rodrigo	73
Utilización, por el Gobierno alemán, de publicidad comercial	77

Depósito legal: M. 3.483.—1958

Dirección, Redacción y Administración:

AVDA. DEL GENERALISIMO, 39, 7.^a PLANTA.—TELEFONO 2 79 62 00 (2136).—MADRID (16)



REVISTA DE TVE
y
RADIO NACIONAL

El semanario con más

suscriptores de España.

Precio suscripción: 400 ptas. año.

Precio venta: 10 ptas. ejemplar.

UNA TRASCENDENTAL SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

PARA SER DIRECTOR DE UNA PUBLICACION
PERIODICA ES INDISPENSABLE EL TITULO DE
PERIODISTA INSCRITO EN EL REGISTRO OFICIAL

**Ha sido desestimado el recurso contencioso de don Joaquín
Ruiz-Giménez sobre la dirección de “Cuadernos para el
Diálogo”**

Por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, integrada por los Magistrados don Juan Escobar Fernández, don Antonio Alvarez del Manzano y García-Infante, don Dionisio Bombín Nieto, don Isidro Pérez Frade y don Enrique Medina Balmaseda, ha sido dictada la siguiente sentencia:

«En la villa de Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho; en el recurso contencioso-administrativo que, en única instancia, pende ante la sala, entre partes, de la una, como demandante, Don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés, representado por el Procurador Don Enrique Raso Corujo, bajo la dirección del Letrado Don Felipe Ruiz de Velasco, y de la otra, como demandada, la Administración Pública, a quien representa y defiende el Abogado del Estado; contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, que desestimó el recurso interpuesto contra Acuerdo de la Dirección General de Prensa de tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, que, dando lugar al cese del recurrente como Director de la Revista «Cuadernos para el Diálogo», le exigía el nombramiento de un Director periodista.

RESULTANDO que en veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos se autorizó por la Dirección General de Prensa, a Don Joaquín Ruiz Giménez, la edición mensual en Madrid de la Revista «Cuadernos para el Diálogo», determinándose en el citado permiso las características de la publicación y aceptándose la propuesta de Director a favor de dicho Sr. Ruiz-Giménez; y que en tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis la Dirección General de Prensa notificó al titular del permiso de edición de la Revista «Cuadernos para el Diálogo» la resolución por la

que, de conformidad con la legislación vigente en materia de Prensa e Imprenta, se interesaba la designación de un Director periodista para la referida publicación, concediendo, para tal regularización, el plazo de quince días a contar de la recepción del escrito conteniendo el mencionado acto administrativo y con la advertencia de que, transcurrido dicho término sin atender al requerimiento expresado, debería entenderse que carecía de validez el primitivo permiso concedido.

RESULTANDO que contra el mencionado acto administrativo Don Joaquín Ruiz-Giménez interpuso un recurso, cuya calificación omite, ante la Dirección General de Prensa, con la Súplica de que se deje sin efecto la resolución dictada y solicitando también, por otrosí, la suspensión de la ejecución de la misma con base en el artículo 116 de la Ley de Procedimiento Administrativo, alegando para todo ello sustancialmente: que la resolución impugnada carece de efectos legales al no consignarse en la misma los recursos que proceden, órgano al que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, de acuerdo con el artículo 79, número 2, de la Ley de Procedimiento Administrativo y con las Sentencias del Tribunal Supremo de veintidós de mayo y veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, entre otras; que la resolución recurrida lesiona los derechos por él adquiridos como titular del permiso de edición de la Revista «Cuadernos para el Diálogo» al amparo de la legislación vigente de veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, con lo que se infringe el principio de irretroactividad de las Leyes consagrado en el artículo 3.º del Código Civil, ya que la resolución impugnada intenta otorgar carácter retroactivo a una Ley, en cuyo articulado no se contiene disposición alguna que establezca dicha retroactividad, análogamente a lo que sucede con el Decreto de seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, en el cual es significativa su disposición transitoria 1.ª, al ordenar expresamente la tutela que se ha de brindar a las situaciones jurídicas nacidas con anterioridad a la nueva legislación; que en la resolución recurrida se han infringido el artículo 37 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ya que se trata de desconocer los propios actos dictados por la Administración, sin que para ello concurren las excepciones señaladas por los preceptos invocados y que tal cosa permiten; que el acto impugnado adolece, además, del vicio de extemporaneidad, al tratar de aplicar el precepto legal que considera pertinente al supuesto planteado antes de que tal precepto se haya integrado con las disposiciones complementarias a que el mismo alude, trayendo a colación, a este respecto, el artículo 35, párrafo 2.º, de la Ley de Prensa e Imprenta, en el que se determinan que el Estatuto al que se refiere el artículo 33 establecerá las posibles excepciones que resulten de la naturaleza oficial o especializada de la publicación, por lo que se habrá de esperar a que ese Estatuto se publique para determinar si «Cuadernos para el Diálogo» está o no comprendida dentro de esas excepciones, suponiendo lo contrario una apreciación apriorística, extemporánea y, por consiguiente, arbitraria.

RESULTANDO que el Ministerio de Información y Turismo, en vein-

tiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, acordó desestimar el recurso de alzada interpuesto, confirmando íntegramente la resolución impugnada.

RESULTANDO que, contra la anterior resolución del Ministerio de Información y Turismo, la representación procesal de Don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés interpuso el presente recurso contencioso-administrativo, mediante escrito presentado el siete de enero de mil novecientos sesenta y siete, en el que, por medio de otrosí, solicitó la suspensión de la ejecución de la resolución impugnada, fundándose en el número 2.º del artículo 122 de la Ley Jurisdiccional, ya que su ejecución ha de causar a su mandante daños y perjuicios de imposible o difícil reparación. Y formalizada la oportuna pieza separada, se dio traslado de la misma al Abogado del Estado, quien se opuso a la pretensión formulada. Y la Sala, por auto de treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete, declaró no haber lugar a la suspensión solicitada por la parte actora.

RESULTANDO que, formalizado en su día el recurso mediante demanda en la que, después de exponer los hechos y fundamentos jurídicos que estimó oportunos, suplicó sentencia por la cual se declare contraria a Derecho la resolución emanada del Ministerio de Información y Turismo de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, que desestimó recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra acuerdo de la Dirección General de Prensa, de fecha 3 de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, que dio lugar al cese de Don Joaquín Ruiz-Giménez y Cortés como Director de la Revista «Cuadernos para el Diálogo» y, en su lugar, se ordene el mantenimiento del recurrente como Director de la referida Revista con aquellos otros pronunciamientos que resulten inherentes.

RESULTANDO que, dado traslado de la demanda al Abogado del Estado, se opuso a la misma, mediante escrito en el que, después de alegar los hechos y fundamentos jurídicos que estimó de pertinente aplicación, suplicó sentencia por la que se declare no haber lugar al recurso y se confirmen los Acuerdos recurridos en todas sus partes.

RESULTANDO que, señalada la vista del recurso para el día veinte de los corrientes, tuvo lugar el acto en dicha fecha, con asistencia del Letrado de la parte actora, Don Felipe Ruiz de Velasco, y del Abogado del Estado.

VISTO: Siendo ponente el Magistrado Excmo. Señor Don Isidro Pérez Frade.

VISTOS los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14, 15, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 49, 52, 53, 58, 67, 68, 76, 77, 79, 81, 82, 83, 131 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción; los artículos 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 37 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete; los artículos 109, 110, 111, 112 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho; la Ley de Prensa de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho; las Ordenes de veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno,

quince de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, siete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, veinte de julio de mil novecientos cincuenta y siete, dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y dos, tres de julio de mil novecientos sesenta y tres; el Decreto de 6 de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro creando el Estatuto de la profesión periodística, y la Ley de Prensa de dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis y demás disposiciones de general aplicación.

CONSIDERANDO: Que el ordenamiento jurídico español de la Prensa y la Imprenta se ha distinguido, a través de sus numerosas disposiciones, que comienzan con la ley de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho, Ley de Prensa vigente hasta la actual, de dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, por una constante inquietud de llegar a la plena libertad de expresión por medio de las publicaciones periódicas a través de una plena responsabilización de las personas directivas y una marcada institucionalización profesional periodística, lo cual aparece evidente de la simple lectura de los Preámbulos o Exposiciones de Motivos de tales disposiciones y del articulado de las mismas, finalidad que no se ha encerrado en meras declaraciones abstractas, sino con atinente concreción en dos medios de garantía y perfeccionamiento, cuales han sido el Registro Oficial de Periodistas, creado por aquella Ley y regulado por las Ordenes de veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno y tres de julio de mil novecientos sesenta y tres; y la Escuela Oficial de Periodismo, creada por Orden de diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno y regulada por las Ordenes de siete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, veinte de julio de mil novecientos cincuenta y siete y dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y dos, por no citar sino las disposiciones anteriores a la Ley de Prensa de mil novecientos sesenta y seis, la inscripción en cuyo Registro ha venido a suplir en parte; y en ocasiones en que el logro de una ordenación definitiva periodística no había sido alcanzado, es decir, con carácter transitorio, la formación escolástica que se ha pretendido con el encuadramiento en el otro centro de formación citado en que, con arreglo a normas de enseñanza, cuadros de asignaturas y métodos adecuados, la profesión periodística se obtendría al ser otorgados títulos académicos a los matriculados en la Escuela para dar a tal actividad la altura científica, la formación y el sentido responsable de cualquier otra Carrera liberal, y ello con independencia de otros títulos y condiciones intrínsecas que pudieran concurrir en los que participan en las referidas enseñanzas, ajenos, no obstante, a la dedicación periodística.

CONSIDERANDO: Que la estructuración de tal Ordenamiento jurídico ha supuesto, hasta llegar a la vigente Ley de dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, un período constituyente, evolutivo, en el que, no obstante, las premisas enunciadas anteriormente fueron tenidas en cuenta siempre, no sólo como queda expuesto en los Preámbulos de las disposiciones, sino en su articulado, y así en la Ley de veintitrés de abril de mil novecientos treinta y ocho, en que, conforme a aquel Preámbulo, se tendía a fijar la responsabilidad del Director y la profesionalidad del

mismo; en su artículo 8.º, de una manera clara, se decía textualmente «que de todo periódico es responsable el director, que deberá necesariamente estar inscrito en el Registro Oficial de Periodistas»; en su artículo 11 «que las personas físicas o jurídicas propietarias de los periódicos deberán presentar una instancia al Ministro solicitando la aprobación, para el cargo de Director, del periodista de que se trate»; y en sus artículos 15, 16 y 17, creador el primero del Registro Oficial de Periodista, se añade «que podrá autorizarse la inscripción en el tal Registro de personas en quienes no concurren dichas circunstancias, mientras no se regule de modo definitivo la organización del Periodismo»; y por otra parte, en las Ordenes de veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y dos y quince de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, que, al descender al estudio de la cuestión planteada en este recurso, se hace preciso estudiar, se establece —artículo 4.º de la primera de ellas— «que las solicitudes de autorización de las publicaciones deberán comprender como datos mínimos los que figuran en el modelo oficial que se acompaña», modelo que en el apartado correspondiente a los datos del Director de la publicación contienen el del número del carnet profesional de periodista del Director y fecha de expedición; en el artículo 8.º «que será necesario el informe de la Delegación Nacional de Prensa a efectos de comprobar la profesionalidad del Director»; y en su artículo 10 «que la persona que figure como Director responsable de la publicación deberá necesariamente hallarse inscrito en el Registro Oficial de Periodistas»; y en cuanto a la siguiente Orden de mil novecientos cincuenta y dos, cuyo artículo 14 es citado en el expediente administrativo, «que la Dirección General de Prensa es el Organó técnico que regula la profesión periodística y al cual está adscrita la Escuela Oficial de Periodismo».

CONSIDERANDO: Que tras el estudio de las citadas Disposiciones legales se hace obligado el examen de la solicitud elevada por el recurrente con fecha primero de septiembre de mil novecientos sesenta y dos a la Dirección General de Prensa para editar una Revista mensual primero, y quincenal después, con la denominación y demás circunstancias expuestas en dicho escrito y calificar más tarde la comunicación con que se contestó a tal petición por la Dirección General de Prensa con fecha veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, y con lo cual se inicia el expediente administrativo correspondiente, para llegar a la conclusión de que, en cuanto a lo primero, es significativa la omisión, por parte del solicitante, del número del carnet profesional de periodista como Director y de la fecha de su expedición, puesto que el espacio dedicado a ello figura en blanco, y la no menos significativa redacción de la antedicha comunicación, en la que de forma indiscriminada se emplean los términos «permiso» o «autorización» en relación con lo que se comunica, que contiene una cláusula adicional, la número 10, por la que «se acepta la propuesta de Director a favor del solicitante», del conjunto de cuyo estudio y examen se hace preciso afirmar que, tanto en lo que se pidió como en lo que se comunicó, fue omitido lo que, en aquellas fechas, era ya exigencia, no sólo genérica, pudiera decirse, respecto a la Ley de veintidós de abril de mil novecien-

tos treinta y ocho, sino específicamente determinada por las Ordenes que precisamente se citaban en la comunicación de la Dirección General de Prensa, antes desentrañadas, de veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y dos y quince de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, lo que si, desde el punto de vista del recurrente, supone la íntima convicción de que en él no concurría la calidad periodística ya exigida, desde el punto de vista de la Administración que le contestaba, suponía a su vez, no el otorgamiento de un acto negocial, de un nombramiento definitivo a favor del peticionario, con creación de derechos inmutables, ni siquiera una autorización que, al tomar como punto de partida una situación jurídica, inequívoca y anterior que concurriese en el mismo, pudiera convertirlo, una vez autorizado, en sujeto activo para el desarrollo de una facultad potencial, sino un mero permiso administrativo, como así se le denomina expresamente en la Orden mediatamente recurrida de tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, para el cual estaba autorizado el Organó administrativo con arreglo al artículo 16 de la repetida Ley de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho, permiso que comporta los caracteres de provisionalidad, tolerancia y revocabilidad, por parte de la Administración, por su sentido intrascendente, no privativo, y respecto al cual, no solamente podía la Administración sino que debía adecuar decisoriamente tal revocación una vez aparecida la definitiva y sistemática ordenación periodística con la Ley de dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, que venía a culminar el período evolutivo comenzado por la de mil novecientos treinta y ocho, al sentido teleológico del interés público buscado.

CONSIDERANDO: Que, expuesto lo que antecede, no puede alegarse con éxito, como pretende la dirección jurídica del recurrente en el Fundamento IV de su escrito de demanda, ni que la comunicación de veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y seis se hiciese de pleno acuerdo con las disposiciones legales vigentes —Ordenes de veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y dos y quince de febrero de mil novecientos cincuenta y dos— como queda redargüido anteriormente, ni que las normas establecidas por el Decreto aprobatorio del Estatuto de la Profesión Periodística de seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro ni las de la Ley de Prensa de dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, aplicables por la resolución inmediatamente recurrida de veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, por la que se denegaba la condición de Director de la Revista al recurrente, instaurasen disposiciones en las que habría de encarnar y no encarnaba el principio de retroactividad para su aplicación respecto a la denegación resuelta y por ello habría de mantenerse el principio consagrado por el artículo 3.º del Código Civil en cuanto a irretroactividad de las leyes en relación con la Disposición Transitoria Primera del mismo Cuerpo Legal, pues lo que el Decreto y la Ley expresan —y se deduce fácilmente de la lectura del Preámbulo del primero de ellos— es que por el mismo se trata de unificar, refundir y sistematizar en un solo texto todas las disposiciones que laboriosamente venían siendo elaboradas desde la

Ley de Prensa de mil novecientos treinta y ocho, y llevar a cabo el cumplimiento en forma adecuada de la exigencia, por fin, del título académico de periodista para ejercer tal profesión, con independencia de cualquier otro, pese a su rango científico, comportado por el que aspirase a la dirección de una publicación, con lo cual es indudable que aquel permiso concedido con validez hasta el presente quedaba sin eficacia en el futuro, pues la materialización de dicho principio de retroactividad en la Ley de Procedimiento Administrativo —número 1.º de su artículo 45, quiebra en su número 2, por el que la eficacia de los actos de la Administración quedará demorada cuando así lo exija el contenido de los mismos, actos que en el caso presente en forma alguna alteran, lesionan, ni contradicen derechos legítimamente adquiridos, ni tampoco sus consecuencias, dado el carácter fugaz de los mismos susceptibles en todo momento de posibles revisiones.

CONSIDERANDO: Que a la misma conclusión se llega con el análisis de la doctrina de los actos propios tratada en el Fundamento de Derecho V del escrito de la demanda del recurso, al pretender el recurrente que la nulidad de aquéllos requería la declaración y desarrollo previos de los recursos de nulidad o lesividad consagrados por el artículo 37 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pues para que la doctrina de los actos propios pueda tener eficacia a efectos de prevaler sobre cualquier otra situación posterior, es preciso que tales actos sean declarativos de derecho, esto es, constitutivos de convención, trascendentales en cuanto a la vinculación que comportan para quienes los realizan, que incidan sobre situaciones no simplemente válidas, sino de notoria eficacia jurídica por venir de acuerdo con las exigencias del derecho objetivo, lo que indudablemente no se produce cuando dichos actos se refieren a solucionamiento de situaciones de momento, cuya urgencia no ha permitido completar una titulación, que posteriormente un ordenamiento jurídico adecuado regulariza, y como consecuencia de lo cual, lo meramente permitido bajo un régimen de tolerancia, no persiste cuando dicho ordenamiento asume las consecuencias jurídicas que conceptualmente quedaban indeterminadas en estratos provisionales anteriores.

CONSIDERANDO: Que finalmente no resiste a un análisis contextualmente severo la afirmación hecha en el Fundamento de Derecho VI del escrito de demanda de que el Decreto creador del Estatuto de la Profesión Periodística de seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro contenga una norma retroactiva favorable al recurrente en su Disposición Transitoria Primera, pues, por el contrario, de su redacción se deriva un condicionamiento, de la regla general constituida en el artículo 1.º de dicho Decreto, con dos requisitos: el título profesional de periodista y la inscripción del mismo en el Registro Oficial de Periodistas, que forma en su conjunto la definición del mismo, condicionamiento que supone poder prescindir de tal titularidad, en la fecha de la promulgación de este Decreto, siempre que se haya cumplido el segundo requisito, lo cual no

ha tenido lugar por parte del recurrente, pese a que la Orden de tres de julio de mil novecientos sesenta y tres había dado una ocasión excepcional y definitiva para tal inscripción a quien no lo hubiese hecho con anterioridad, ni tampoco cabe valorar, sino negativamente, la alegación de posibilidad de excepciones futuras deducidas de lo que establece el artículo 35 de la Ley de Prensa de dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis en su número 2, pues la exégesis de este artículo ha de hacerse en relación con el 33 que le precede, y en definitiva encontrarse siempre con los límites de profesionalidad periodística y previa inscripción en el Registro, con permanencia en toda la estructuración legislativa anterior como repetidamente se ha expresado, y que se continúa en esta Ley, pues ello son premisas indispensables que ineludiblemente han de cumplir los que pretendan ser tenidos como periodistas y con mayor razón los que pretendan cargos directivos en una publicación.

CONSIDERANDO: Que por todo lo expuesto es de perfecta aplicación a la situación del recurrente, anterior a las Disposiciones citadas vigentes, los artículos 11, 12 y 14 en cuanto al Estatuto de la Profesión Periodística, y singularmente los 33, 34 y 35 de la Ley de dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, en cuanto a los requisitos exigidos para desempeñar el cargo de Director de una publicación, tanto de manera genérica —profesionalidad y previa inscripción en el Registro Oficial— como específicamente poseer el título de Periodista inscrito en el Registro Oficial, por lo que en consecuencia es procedente la desestimación del presente recurso contencioso-administrativo.

CONSIDERANDO: Que al tratarse en el presente recurso de una interpretación de normas jurídicas, cuestión de derecho a debatir entre la Administración y el recurrente, el pronunciamiento en cuanto a costas exigido por el número 2 del artículo 81 de la Ley de la Jurisdicción ha de ser de signo negativo, por no darse las disposiciones anímicas en el recurrente señaladas en el artículo 131 de la misma Ley.

FALLAMOS: Que, con desestimación total del presente recurso contencioso-administrativo número 3.564 de 1967 interpuesto por el Procurador de los Tribunales Don Enrique Raso Corujo en nombre y representación de Don Joaquín Ruiz-Giménez y Cortés contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, por la que se le desestimaba a su vez el recurso de alzada interpuesto por el mismo contra la resolución de la Dirección General de Prensa de tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ordenándole la designación de un Director Periodista de la Revista denominada «Cuadernos para el Diálogo» al no cumplirse los requisitos de profesionalidad exigidos debemos declarar y declaramos ajustada a Derecho tal disposición inmediatamente recurrida. Sin hacer expresa condena de costas.

ASI, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», e insertará en la Colección Legislativa, lo pronuncia-

mos, mandamos y firmamos. Juan Escobar. Antonio A. del Manzano. Dionisio Bombin. Isidro P. Frade. E. Medina. Rubricados.

PUBLICACION: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Magistrado Ponente Excmo. Señor Don Isidro Pérez Frade, celebrando audiencia pública en el día de hoy la Sala Tercera de lo Contencioso-administrativo de este Tribunal Supremo, certifico. Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. José L. García. Rubricado.

Y para poner en los autos, expido el presente testimonio con el Visto Bueno del Excmo. Señor Presidente de la Sala; en Madrid, a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

DECLARACION DEL EPISCOPADO DE ITALIA SOBRE PRENSA INMORAL

EL FENOMENO, APOYADO POR UNA TECNICA ESMERADA, REVISTE
UNA INQUIETANTE GRAVEDAD

SOSTENER ESTAS PUBLICACIONES ES COLABORAR CON EL
VICIO Y TRAICIONAR A LA HONESTIDAD

EN su número del 25-26 de marzo, «*L'Osservatore Romano*» ha hecho pública una importante declaración que, acerca de la ola de inmoralidad que invade a una parte de la Prensa, fue aprobada el 24 del último febrero por la Asamblea General del Episcopado italiano. La traducción española de dicho documento dice así:

«La presencia de la Prensa contraria a las buenas costumbres ha sido denunciada y censurada ya en el pasado, y nunca ha dejado de suscitar la viva reacción de los católicos. Se trataba, sin embargo, de episodios más bien limitados, o de publicaciones casi clandestinas, que circulaban en ambientes relativamente restringidos.

En los últimos tiempos el fenómeno se ha manifestado con una gravedad inquietante, suscitando vastas y profundas repercusiones en la vida social tanto por su extensión como por las diversas aberraciones, estrechamente relacionadas con él, y porque la «licencia procaz», como la ha definido el Santo Padre, se ofrece con toda la finura de una técnica esmerada y con una difusión capilar incluso entre la juventud.

LA OBSCENIDAD EN LA PRENSA

Existen revistas «especializadas» en el género pornográfico: pululan colecciones que proponen la más abierta y descarada propaganda del sexo y de la combinación de los temas «sexo» y «violencia»; nacen periódicos de este tipo que se dirigen al público más inmaduro y hasta a los adolescentes y niños. Y no hay que olvidar las publicaciones que, autodefiniéndose «científicas» o «moralizadoras», abundan en la presentación gráfica del vicio y en la descripción complacida de escándalos de vario género o artificiosamente exagerados. También determinados periódicos de información, en la presentación de la publicidad, dan a algunas páginas un tono pornográfico, en abierta violación de las más elementales reglas de la decencia, del buen gusto y de precisas disposiciones de la ley.

No han faltado, sobre este asunto, intervenciones de autorizados magistrados, tanto en su acción judicial como con motivo de recientes actos solemnes de apertura del año en los Tribunales. Bastará citar las palabras del fiscal general del Tribunal Supremo, que ha puesto la delincuencia de los menores en relación con la «proterva e impune acción corruptora», debida «a ciertos espectáculos y a las numerosas publicaciones que bajamente explotan los halagos de la violencia y del sexo».

UN GRAVISIMO PECADO DE ESCANDALO

Estos testimonios, así como la intervención de autorizados parlamentarios, de periódicos y revistas, son motivos de estímulo para una acción vigorosa que responda a la extrema gravedad del fenómeno.

El juicio, en el terreno moral, es claro: se trata de un gravísimo pecado de escándalo, sobre el cual el Evangelio insiste con mucha firmeza y con trágica dramaticidad.

La constante preocupación del Santo Padre, de los obispos, de los sacerdotes y de los seglares católicos, especialmente de muchos padres y madres de familia, y los frecuentes llamamientos de la Prensa católica, atestiguan la solicitud del pueblo de Dios sobre este punto.

Pero estas mismas intervenciones han sido con frecuencia gravemente tergiversadas por una propaganda malévola, superficial y partidista.

Por consiguiente, es preciso adoptar una postura aún más firme contra la difusión de dicha Prensa, que se vale de «imágenes impresionantes e historias excitantes de la pornografía y del vicio» (Pablo VI, 7-I-68), subrayando que la condena plena y absoluta que dicha Prensa comporta en el aspecto moral debe repetirse también en el terreno social, no para los llamados «casos-límite», en los que es evidente su relación con los delitos de carácter sexual o análogos, sino principalmente por las consecuencias deletéreas que provocan en los más jóvenes.

Máxime si se considera que el desequilibrio moral que este género de Prensa suscita, asociado a las sollicitaciones de los instintos más torpes, no queda circunscrito al individuo, sino que está destinado a manifestarse en actitudes y en conductas sociales que menoscaban gravemente la convivencia, con grave daño, ante todo, de la familia, y luego de toda la comunidad y de los mismos valores de la libertad y de la democracia. Este desequilibrio es, además, incentivo para la subversión y al vicio como costumbre, con peligros para el orden, la integridad moral y física de las personas.

La libertad de Prensa —que es también un derecho indiscutible— es gravemente ultrajada, por ser instrumentalizada como escuela de vicio y de fácil ganancia, o usada como preparación de tráfico todavía más inquietantes, como, por ejemplo, el de las drogas.

MEDIOS PARA CONTRARRESTAR EL MAL

Para poner un freno a este terrible azote los medios son muy variados:

a) Ante todo, proceder a una educación completa del individuo que comprenda desde el llamamiento a su dignidad de persona libre, inteligente, creada a imagen y semejanza de Dios, hasta la justa y positiva estimación de los verdaderos valores; hasta una sana educación sexual de los jóvenes, llevada a cabo en forma «positiva y prudente», y progresivamente.

b) Recordar a los padres y a los educadores su deber de vigilar con cuidado para que, teniendo en cuenta el progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica, los jóvenes sean ayudados a desarrollar armónicamente sus capacidades físicas, morales e intelectuales; a adquirir gradualmente un sentido más maduro de responsabilidad en la elevación ordenada e incesantemente activa de su vida, y en la búsqueda de la verdadera libertad, superando con valor y perseverancia todos los obstáculos.

c) Promover, en el ámbito de las leyes vigentes, vigorosas iniciativas tendentes a liberar a nuestro país de este género de Prensa portadora de vicio y de violencia: con la llamada al sentido de responsabilidad y de la misión del Estado, a quien corresponde en primer lugar, en el ámbito de la Constitución y en el espíritu de la verdadera libertad, erigir las necesarias barreras de defensa contra la difusión de esta Prensa indigna y corruptora. Sobre este aspecto, la ayuda y la obra de la autoridad pública son indispensables.

Hay que exhortar a cuantos se dedican a este triste comercio para que recuerden sus gravísimas responsabilidades: no continúen en sus empresas corruptoras; recuerden que, quiéranlo o no, deberán comparecer también ellos ante Cristo

juez, y midan en su conciencia la terrible condición en que se vendrán a encontrar entonces, mientras que ya desde ahora, en la sociedad, están marcados con signo de infamia por todas las personas honestas.

Recuerden todos que sostener —aunque sólo sea con esporádicas adquisiciones— revistas, periódicos y libros de contenido obsceno es ofrecer una colaboración —por lo menos material— al vicio y traicionar a la honestidad. Por otra parte, nadie se puede considerar absolutamente inmunizado contra la influencia negativa de dichas publicaciones.

A cuantos conservan el sentido de la dignidad humana se pide una activa colaboración y una operante solidaridad. A cuantos creen en Dios y en Cristo se dirige la invitación a una especial plegaria de reparación y de invocación para que el Señor haga enmendarse a los equivocados, dé fuerza y constancia a quien debe hacer observar las leyes, ilumine a todos sus hijos para que puedan ser siempre dignos de la divina imagen y semejanza, que es el signo más alto de su nobleza y el empeño más estimulante de su honestidad.»

DEL SEMANARIO «AS» AL DIARIO «AS»

PASADO Y PRESENTE DE LA PRENSA DEPORTIVA MADRILEÑA

Por María Luisa G. DE LINARES

EL primer número de la revista semanal «AS» se publicó el martes 7 de junio de 1932. Impresa en huecograbado, constaba habitualmente de 24 páginas. Su formato era de 26,5 por 36,5 centímetros. Se vendía al precio de veinticinco céntimos.

La iniciativa de dicha revista fue de Don Luis Montiel, propietario de «Editorial Estampa», sita en el número 18 del paseo de San Vicente.

Encomendó su Dirección a un destacado periodista deportivo, Angel Díez de las Heras, quien se rodeó de un equipo de colaboradores de primera fila. La revista alcanzó rápidamente gran popularidad y su difusión se estabilizó alrededor de los cuarenta mil ejemplares. En su primer número se decía que *«aparece la revista en un momento que nos parece altamente propicio para contribuir al desenvolvimiento de los deportes y de la cultura física en España, cuando todas las corrientes de su vitalidad buscan un cauce de progreso y de expansión»*.

Cuidó mucho el semanario «AS» la calidad de los documentos gráficos, en ella reproducidos, particularmente las portadas. Al lado de las instantáneas que firmaban los redactores de la publicación, Contreras y Vilaseca, figuraban las de los más conocidos reporteros gráficos de la época: Alvaro, Vidal, Montaña, Gil, Ortiz, Alberó y Segovia, etc.

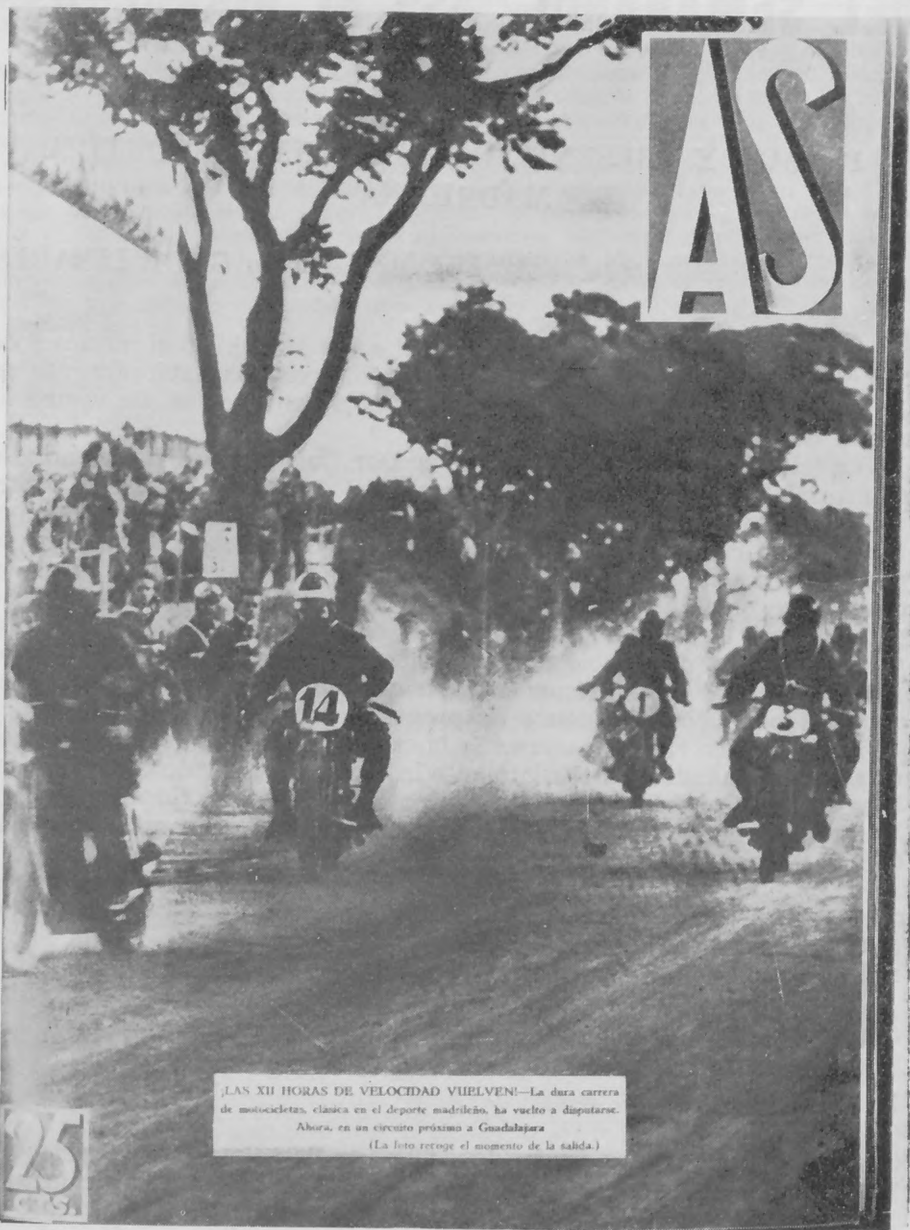
El gran cronista deportivo «Rienzi», padre del actual subdirector del diario «AS», firmaba en la página dos una sección titulada «Retablillo». Había artículos, crónicas y reportajes de Díaz Roncero, Joaquín Soriano, Eduardo Teus, Corbinos, entre otros.

Las páginas de humor, que realizaban Sawa, Galindo y Garrido, tenían mucho éxito. La revista dejó de publicarse en junio de 1936.

El diario «AS»

La existencia de dos diarios deportivos en Barcelona había revelado la posibilidad de un segundo diario deportivo en Madrid, a pesar del arraigo y de la difusión de «MARCA». Durante el verano de 1967 el director de «Semanas», Don Luis González de Linares, estudió una fórmula de publicación cotidiana deportiva, en huecograbado y tipografía.

A partir de octubre comenzaron a examinarse los problemas técnicos que se iban a plantear, y se fueron resolviendo lo más rápidamente



¡LAS XII HORAS DE VELOCIDAD VUELVEN!—La dura carrera de motocicletas, clásica en el deporte madrileño, ha vuelto a disputarse. Ahora, en un circuito próximo a Guadalajara (La foto recoge el momento de la salida.)

Primera página de la revista deportiva «AS», que, como semanario en huecogrado, publicó el primer número el día 7 de junio de 1932.

posible. Linares asumió la Dirección del periódico y ofreció la Subdirección del mismo a Rafael Gómez Redondo, «Rienzi». Durante el mes de noviembre se montó la Redacción, dando la Jefatura de la misma a Sarmiento Birba. El primer número cero se tiró el 26 de noviembre. Y el día 6 de diciembre se puso en venta el número uno, con una tirada de ochenta mil ejemplares.

El diario «AS» consta de dieciséis páginas en huecograbado y dieciséis en tipografía, y se vende al precio de tres pesetas. Los lunes publica un número extraordinario de cuarenta páginas —dieciséis en huecograbado y veinticuatro en tipografía —que vende a cuatro pesetas. Su formato es de 27,5 por 37.

Es propiedad de «Editorial Semana, S. L.», y se imprime en los talleres de Rivadeneyra, Paseo de Onésimo Redondo, 22. Además de la información deportiva propiamente dicha, «AS» publica numerosas secciones complementarias, que han alcanzado el favor de los lectores: un folletín policiaco-deportivo, la historia dibujada de los gigantes del deporte, un noticiario cinematográfico, crítica teatral, página juvenil, sección de discos, dibujos humorísticos y una sonrisa femenina a cargo de las jóvenes figuras de nuestro mundo artístico.

Antes de cumplirse los dos meses de su aparición el diario «AS» alcanzaba los cien mil ejemplares de tirada en los días normales y una cifra mucho más elevada los lunes.

«AS» tiene concertado con el diario deportivo francés «L'Equipe» la exclusiva de sus textos, para completar la información extranjera, y la utilización de su red de corresponsales.

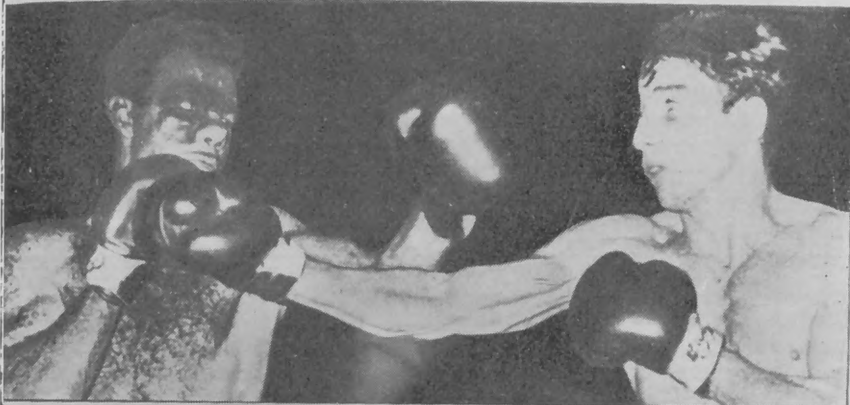
La creación de un diario deportivo no ha sido concebida como una continuación de la revista semanal editada antes de nuestra guerra. Se pensó en la posibilidad de un título distinto, y si, finalmente, se adoptó el título de «AS» fue porque pareció el más sugestivo y porque conservaba la propiedad del mismo don Luis Montiel, quien lo cedió a la «Editorial Semana», propietaria de la revista del mismo nombre y del diario deportivo.

as

AÑO I. NUM. I. MADRID. 6 DIC. 1967. 3 PESETAS
diario gráfico deportivo

FERNANDO VADILLO INFORMA DESDE VIENA

SOMBRI COMBATE NULO



SANTANA A HOMBROS

*Palido a toda
seguir a través
del primer número
de "AS"*
Joaquín Santana

Señalan el héroe de Johannesburgo en recibido triunfalmente en Durban. Nuestro gran campeón lleva la granflaca de avogadro como única para la afición a través de AS.—Foto Albero y Segura.



BERNABEU, INDIGNADO

(Páginas 16 y 17.)

VICENTE CALDERON LANZA EL S. O. S.

(Páginas 13 y 14.)

MARANA: ATENCION SEVILLA!

Gran reportaje

**Rebelión en Segunda
División**

FUTBOL TRAGEDIA

PRIMER CAPITULO

Portada del primer número de «AS», que, como diario deportivo, se publica en Madrid desde el 6 del pasado diciembre.

UN IMPORTANTE INFORME SOBRE LA SITUACION DE LA PRENSA

Ha sido redactado por el Consejo Nacional británico de Precios y Rentas a petición del Gobierno

I

EN el pasado julio, la "International Publishing Corporation Ltd.", Empresa propietaria del "Daily Mirror", el diario de mayor circulación del Reino Unido, elevó al Ministerio de Comercio (Board of Trade) una comunicación en la que expresaba su pretensión de elevar el precio de venta del ejemplar, para finales del pasado año, de cuatro a cinco peniques. Planteaba ese deseo una serie de cuestiones importantes, de las que cabe destacar las siguientes: el papel especial que, en los aspectos económico y político, desempeña la industria periodística; los problemas de índole económica a que, en las presentes circunstancias, tiene que hacer frente la mencionada industria; la repercusión que en los demás periódicos tendría la elevación solicitada... Tenidos en cuenta todos esos y otros supuestos, por el secretario de Estado (Ministro) para Asuntos Económicos, y por el Presidente del Board of Trade se solicitó del Consejo Nacional de Precios y Rentas un detallado estudio sobre la cuestión de los costos e ingresos en aquellos diarios nacionales cuya tirada es superior a los 200.000 ejemplares; el estudio, claro está, habría de tomar como especial punto de partida la notificación de la Empresa propietaria del "Daily Mirror".

El Consejo Nacional de Precios y Rentas se ocupó cuidadosamente del asunto, en cuyo estudio ha consumido varios meses. Comenzamos hoy en "GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA" la publicación del largo y minucioso informe, que juzgamos de un valor excepcional: en él, a la vez que se expone la situación actual de la Prensa británica, se suministra una panorámica de conjunto sobre los problemas de las Empresas periodísticas modernas, problemas que, en no escasa proporción, son comunes a las de todas partes. Añadamos que este informe ha sido elevado al Parlamento por el Secretario de Estado para los Asuntos Económicos y por el Presidente del Board of Trade.

CAPITULO I.—REFERENCIA

1. Esta "referencia" exige al Consejo que, "en vista del papel especial que desempeña la industria periodística y de los problemas económicos con que se enfrenta dicha industria", examine los costos e ingresos de los prin-

principales periódicos diarios con una tirada de 200.000 o más ejemplares, con especial referencia a la propuesta de aumentar en un penique el precio del "Daily Mirror", aumento que se proyecta para finales de este año.

2. Parece como si la referencia plantease tres cuestiones. Primera: a la vista de los criterios que condicionan los aumentos de precios y que fueron fijados en el Libro Blanco sobre Política de Precios y Rentas a partir del 30 de junio de 1967, ¿justifican las circunstancias del "Daily Mirror" y de sus propietarios, la "International Publishing Corporation Limited", la subida de precios propuesta? En segundo lugar: en caso de aumentar el "Daily Mirror" sus precios, ¿cuáles serían las implicaciones de este aumento en los restantes periódicos diarios nacionales más importantes? Tercero: de llegarse a la conclusión de que las circunstancias del "Daily Mirror" y de la "I. P. C. Ltd." no justifican el incremento en el precio, ¿cuál es la naturaleza del problema que se deriva de la amplia tendencia de costos e ingresos en los principales periódicos diarios nacionales, y qué solución y cuándo podría encontrarse?

3. La petición exige que obtengamos el 26 de octubre nuestras conclusiones acerca del incremento de precios propuesto, y aunque puede conseguirse una ampliación de este plazo, ella sería innecesaria teniendo en cuenta que la petición de incremento en los precios es para este año. Desde el final de la guerra han sido varios los informes publicados sobre la industria periodística —especialmente dos de Comisiones Reales: uno, con Sir William Ross, en los años 1947-49, publicado con el número 7.700, y otro con Lord Shawcross, en los años 1961-62, publicado con el número 1.811—, así como el informe del "Economist Intelligence Unit", dirigido al Consejo Conjunto de la Industria Periodística Nacional, publicado en enero de 1967. A causa del escaso tiempo disponible y de la existencia de estos informes, no hemos personalmente emprendido ninguna investigación a fondo de la industria periodística.

4. Para obtener las conclusiones nos hemos basado en el material ya publicado, complementado con una investigación actuarial propia, así como con material confidencial reunido por la "Economist Intelligence Unit", que nos lo ha facilitado, una vez autorizado por las partes afectadas. Hemos recibido igualmente información y opiniones de los periódicos que se señalan en la referencia, así como de Asociaciones y Empresas relacionadas con la publicidad y la distribución de Prensa, y de una serie de Sindicatos.

CAPITULO II.—ESTRUCTURA Y RENTABILIDAD DE LA INDUSTRIA

5. Como preludeo a la contestación de las incógnitas planteadas en el capítulo anterior, describimos en éste la estructura genérica de la industria y su situación general de rentabilidad.

6. La referencia hace alusión a "los principales periódicos diarios nacionales". Estos son ocho, en orden descendente según la tirada:

"Daily Mirror" (con más de cinco millones); "Daily Express" (con cuatro, aproximadamente); "Daily Mail" (con más de dos); "Daily Telegraph" y "Sun" (con algo más de un millón cada uno); "Daily Sketch" (con menos de un millón); "Times" (con algo más de 300.000), y "The Guardian" (con algo menos de 300.000). Se excluyen el "Financial Times" y el "Morning Star", porque su tirada no alcanza los 200.000 ejemplares, cifra que se sugiere en la referencia como el límite más bajo para definir un "periódico diario nacional básico". A lo largo de este informe, salvo nota en contrario, la expresión "industria periodística" se refiere exclusivamente a los ocho periódicos que constituyen el tema de la referencia.

7. Los periódicos mencionados no pueden disociarse entre sí en tanto en cuanto algunos pertenecen al mismo propietario, ni tampoco pueden disociarse de otros periódicos que no se consideran como "los principales periódicos diarios nacionales", pero que pertenecen al mismo propietario. De hecho, los ocho periódicos incluidos en la referencia pertenecen a seis Empresas. El "Daily Mirror" y el "Sun" son propiedad de la "International Publishing Corporation Ltd."; igualmente el "Daily Mail" y el "Daily Sketch" son propiedad de "Associated Newspapers Ltd.". Las otras Empresas implicadas son la "Thomson Organisation Ltd.", "Beaverbrook Newspapers Ltd.", "The Daily Telegraph Ltd." y "The Manchester Guardian and Evening Ltd.". Todas estas Compañías publican igualmente periódicos dominicales nacionales, periódicos diarios provinciales, diarios vespertinos y publicaciones no diarias; algunos de ellos poseen intereses importantes en imprentas, Televisión comercial y en otros sectores al margen de la Prensa. Aunque aquellos diarios que no son "los principales diarios nacionales" se excluyen de nuestra investigación, no por ello podemos ignorarlos en tanto en cuanto afectan la rentabilidad de la "Empresa-madre".

8. Tomadas individualmente, todas las Compañías obtienen beneficios, y en conjunto, un 15 a un 20 por 100 de estos beneficios proceden de los periódicos incluidos en la referencia. Sin embargo, en la actualidad, sólo tres de esos periódicos son rentables. La tendencia en estos momentos es la de subvencionar a una parte de una Empresa periodística con los beneficios de otra parte. Aunque, teóricamente y a largo plazo, es conveniente que todas las partes de una Empresa cubran costos, no puede ignorarse el hecho de que existe una persistente inter-subvención en esta industria. Esta capacidad de inter-subvención, especialmente, explica el tenaz apego a la vida que tienen periódicos que, a la primera impresión, parece que llevan una vida muy precaria.

9. Los principales periódicos diarios nacionales mencionados en la referencia no pueden considerarse como productos intercambiables en el sentido de que compiten directamente entre sí. En un sentido amplio se ha solido distinguir entre los periódicos cuyo objetivo es una tirada masiva y los

que buscan una categoría de lectores más limitada y particular. En la primera encajan el "Daily Mirror", el "Daily Express", el "Daily Mail", el "Sun" y el "Daily Sketch". En la segunda entran el "Daily Telegraph", el "Times" y el "Guardian". A la primera categoría se la conoce normalmente con el nombre de "Prensa popular"; a la segunda, como periódicos de "calidad". La distinción entre "Prensa popular" y "Prensa de calidad", que implica en líneas generales una distinción en el tipo de lectores que cada una busca, tiene su razón de ser, pero no debe deducirse de ella que existe entre ambos tipos una barrera infranqueable. Como la propia sociedad está en constante movimiento, el lector puede pasar de una categoría a otra. Una nueva generación de lectores puede, hasta cierto punto, gravitar de una a otra. O bien el mismo periódico ofrecer, al mismo tiempo, material "popular" y de "calidad".

Es muy posible que los periódicos más directamente afectados por un aumento de precio en el "Daily Mirror" sean los otros "populares", y en mucho menor grado el "Daily Telegraph", que se vende al mismo precio. A causa del efecto en el "Daily Telegraph" en concreto, y de los potenciales desplazamientos de lectores de una categoría a otra, en general, un aumento de precio del "Daily Mirror" podría, sin embargo, tener implicaciones para el "Times" o el "Guardian" a pesar de que puede no haber competencia directa entre estos dos diarios y el "Daily Mirror". En otras palabras: un aumento de precio del "Daily Mirror" puede tener repercusiones sobre toda la gama de diarios nacionales.

A) Ingresos.

10. Los periódicos obtienen sus ingresos de dos fuentes: la venta de ejemplares a sus lectores y la venta de espacio de publicidad a sus anunciantes. Como grupo, los periódicos "populares", en la actualidad, dependen de la tirada para dos tercios de sus ingresos, representando la publicidad dos quintos de los mismos. Los periódicos de "calidad", por su parte, obtienen de la tirada el 30 por 100 de sus ingresos, derivando de la publicidad el restante 70 por 100. Estas proporciones generales no han cambiado de forma significativa en los últimos seis años, aunque la proporción de ingresos por publicidad frente al total, en ambos grupos de periódicos, ha descendido en los últimos tiempos.

PROPORCION DE INGRESOS ATRIBUIBLES A
TIRADA Y A PUBLICIDAD (Porcentajes)

PRENSA DE CALIDAD	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967 (estimado)
TIRADA	29	29	27	25	28	30	32
PUBLICIDAD	70	70	72	74	71	69	67
PRENSA POPULAR	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967 (estimado)
TIRADA	58	55	53	56	60	64	66
PUBLICIDAD	41	44	46	43	39	35	33

(Un 1 por 100 de los ingresos totales provienen de otras fuentes.)

11. Los dos tipos de ingresos están inter-relacionados, ya que el anunciante tiene en cuenta volumen y composición de los lectores al decidir en cuál de los posibles periódicos va a hacer publicidad de su producto. Una tirada creciente permite al propietario del periódico cobrar tarifas publicitarias más elevadas y así aumentar los ingresos por publicidad. Viceversa: un descenso en las ventas hace al periódico menos atractivo y, por lo tanto, reduce los ingresos por publicidad.

12. El mercado total de los periódicos diarios nacionales, definido como el número de ejemplares vendidos (15,4 millones en 1966), ha disminuido ligeramente en comparación con 1961 (15,7 millones) y considerablemente si se le compara con 1957, cuando se editaba el "News Chronicle" (16,7 millones). El mercado expresado en función de lector por habitante ha seguido la misma evolución. Pero ha aumentado el volumen de los periódicos; puede ser que el tiempo dedicado a la lectura de la Prensa no tenga necesariamente que haber disminuido. Dentro del marco general de un descenso en el número de ejemplares vendidos, ha habido algunos movimientos cruzados. Así, por ejemplo, el grupo de periódicos "de calidad" ha aumentado su tirada: su proporción de la tirada total ha aumentado, entre 1957 y 1966, de un 9 a un 12 y medio por 100. Por otro lado, la Prensa "popular" como grupo ha perdido un 9 por 100 de tirada y, entre ellos, sólo el "Daily Mirror" ha mostrado una tendencia continuada hacia la expansión.

13. En 1957, los diarios "populares" costaban todos 2 peniques. En aquel mismo año pasaron a 2 y medio. En marzo de 1961 lo hicieron a 3 peniques. El paso a los 4 peniques se hizo por etapas: el "Daily Sketch", en julio de 1964; el "Daily Mirror" y el "Daily Express", en noviembre de ese mismo año; el "Sun", en marzo de 1965, y el "Daily Mail" esperó hasta febrero de 1966. De esta forma los periódicos "populares" tendieron a mantenerse entre sí en una línea de precios, y hasta los últimos años la programación de las modificaciones fue simultánea. En lo que se refiere a la Prensa de "calidad", tanto el "Daily Telegraph" como el "Guardian" costaban, en 1957, 2 peniques; el "Times", 4. El primero aumentó sus precios al mismo tiempo que la Prensa "popular", en 1957, a 2 peniques y medio. El "Guardian" se mantuvo en los 2 peniques hasta julio de 1960, en que pasó a costar 3 peniques. Los tres incrementaron sus precios en el aumento general de marzo de 1961: el "Daily Telegraph", a 3 peniques; el "Guardian", a 4, y el "Times", a 5. En noviembre de 1964, el "Times" y el "Guardian" volvieron a aumentar en un penique su precio, haciendo lo mismo el "Daily Telegraph" en marzo de 1965. De esta forma los periódicos "de calidad" han tendido a mantener diferentes precios, pero simultaneando el momento de los aumentos de los mismos.

14. Hasta el momento, el mercado total de la Prensa no ha mostrado prácticamente una respuesta adversa a estas modificaciones en los precios. En relación con cada periódico concreto, algunos han experimentado una cierta reducción en la tirada en la etapa inmediatamente después de la subida, pero esta situación ha sido sólo temporal en el caso de los periódicos

"de calidad". Igual ha ocurrido con el "Daily Mirror" en la Prensa "popular", si bien las ventas de sus rivales muestran una tendencia regresiva. En otras palabras; si se admite un mercado total en declive y una demanda no afectada por los cambios en los precios, un incremento determinado ha tenido con relación a la Prensa "popular" —una levisima incidencia sobre la constante mejora de la posición relativa del diario más fuerte—, el "Daily Mirror".

15. La segunda fuente de ingresos para la Prensa es la Publicidad. En cifras totales, los ingresos por publicidad han crecido anualmente de 1950 a 1960 y, aunque de forma más lenta, hasta 1965. Como porcentaje del Producto Nacional Bruto, los gastos en publicidad han permanecido constantes durante los últimos años, descendiendo la proporción dedicada a la Prensa diaria. La razón básica de este crecimiento más lento en los ingresos totales logrados, por publicidad, en los años 60, y del descenso en la publicidad en la Prensa diaria, se debe a la creciente importancia de la Televisión comercial. El cuadro que presentamos ha sido preparado con cifras publicadas por la "Advertising Association", y muestra el ritmo anual de crecimiento de gastos totales en publicidad, en los diversos medios de difusión, de 1960 a 1965 y de 1965 a 1966.

MEDIO	PORCENTAJE DEL RITMO ANUAL DE CRECIMIENTO	
	1960-65	1965-66
Todos los periódicos nacionales (incluidos los dominicales)	6,30	0
Prensa de provincias	5,70	1,10
Revistas	3,75	4,20
Televisión	8,00	2,80
Otros (radio, cine, carteles, etc.)	4,00	4,00

16. Se aprecia que, de 1960 a 1965, el ritmo de crecimiento de los gastos de publicidad orientados a la Prensa representa sólo tres cuartos del de la Televisión comercial. De 1965 a 1966 no se registraron ya incrementos para la Prensa; pero los ingresos de la Televisión por publicidad continuaron aumentando, si bien a un ritmo más reducido. (Estas cifras hacen referencia a todos los periódicos nacionales, incluidos los dominicales. Tal como se muestra a continuación, en el apartado 19, los ingresos por publicidad de la Prensa incluida en este informe descendieron en el periodo de 1965 a 1966).

17. No existe forma alguna aceptable para todos que permita, en la actualidad, comparar los precios de los diferentes medios publicitarios. Cada periódico, individualmente, fija los precios para la publicidad a tanto por pulgada de columna (con una serie de descuentos y gratificaciones). Sin

embargo al publicitario no sólo le preocupa tener un anuncio de un determinado tamaño, en función de pulgadas de columna, en un periódico; le preocupa también el número de ejemplares vendidos. El factor "tirada" se introduce en el precio dividiendo el precio conocido por pulgada de columna por la tirada en miles, para darnos el precio "millinch". Las tarifas normales en la actualidad en la Prensa "popular" varían entre 1,7 peniques y 2,5 peniques por "millinch", mientras que en la Prensa de "calidad" hay una gama mayor: 3,5 peniques a 7,5 peniques por "millinch".

18. Para el comprador de publicidad, sin embargo, que quiere, por ejemplo hacer publicidad de un determinado producto y comparar con este fin el coste de la publicidad en distintos periódicos, estas tarifas no le resultan suficientes, ya que ignoran el factor "lector". Es importante señalar que el anuncio que se inserta en la Prensa "popular" no tiene que ser necesariamente el mismo que se publica en la Prensa de "calidad", ya que existen diferencias en el tipo de lector hacia el cual se orienta dicha publicidad concreta. La publicidad inserta en los periódicos "populares" es normalmente publicidad de productos y servicios de consumo masivo —es decir, para todos los sectores de la población— y es la forma de publicidad más competitiva con la Televisión comercial. La publicidad para la Prensa de "calidad" tiende a distribuirse más por igual entre publicidad de productos y servicios consumidos por los sectores de rentas más elevadas y los anuncios por palabras —normalmente, ofertas de trabajo—. Los periódicos de "calidad" son los que más se han beneficiado del incremento en publicidad, siendo muy destacados los beneficios obtenidos del aumento en publicidad de ofertas de trabajo.

19. Aunque la publicidad constituye una fuente de ingresos básica, es también más sensible que los ingresos por tirada a los cambios en el clima económico, aunque es probable que la publicidad de ofertas de trabajo disminuya menos en una recesión que la publicidad de bienes (productos y servicios). Insistimos por lo tanto, una vez más, que aunque los ingresos por publicidad de los periódicos de "calidad" sufren también en una recesión, tienden a mantenerse mejor que los de la Prensa "popular". La vulnerabilidad de ambas Prensas, en una recesión, se ve claramente en el siguiente cuadro:

INDICES DE INGRESOS DE PERIODICOS

Prensa de calidad	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Ingresos por ventas	100	102	104	109	136	141	151 (estimado)
Ingresos por publicidad ...	100	99	116	135	144	135	130
<hr/>							
Prensa popular	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Ingresos por ventas	100	99	100	111	127	132	132
Ingresos por publicidad ...	100	109	120	119	117	103	95
TOTAL	100	103	108	114	122	119	116

20. Se verá igualmente que a lo largo de los dos últimos años la Prensa "popular" es la que ha sufrido el descenso más grave en ingresos por publicidad. Descenso que se debe a la agravación de una tendencia intrínseca—el flujo relativamente más elevado de publicidad hacia la Televisión—provocado por la recesión. El cuadro anterior muestra igualmente el importante incremento en los ingresos por ventas en el periodo comprendido entre 1964 y 1965, resultado del aumento de precio que tuvo lugar en aquel momento.

B) Costos.

21. Frente a la evolución de los ingresos totales debe colocarse la evolución de los costos. El cuadro siguiente muestra este movimiento de costos durante el mismo periodo de 1961 a 1966:

INDICE DE COSTE DE PERIODICOS
(Costes totales)

	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Prensa de "calidad"	100	103	112	129	140	144
Prensa "popular"	100	104	109	120	125	120

22. Una comparación de los dos cuadros muestra que, para la Prensa de "calidad", costes e ingresos evolucionaron de forma paralela hasta 1965. En 1966, sin embargo, descendieron los ingresos, mientras que aumentaron los costes. Para la Prensa "popular" en conjunto, el movimiento de costes e ingresos ha sido bastante paralelo, con las excepciones de 1964 y 1965. Los mayores aumentos en los costes totales de la Prensa de "calidad" comparada con la "popular" se pueden atribuir a un incremento en la tirada y en el número de páginas. En ambos casos se produjo entre 1963 y 1965 un considerable aumento en los costes, reflejo de un aumento notable en los salarios por horas de trabajo.

23. Del cuadro siguiente se podrá deducir que, en conjunto, los ocho periódicos ganan dinero. Esto es también cierto en cuanto a los periódicos de "calidad" y "populares" considerados en grupo. Sin embargo, entre los periódicos, individualmente considerados, de ambos grupos existe una amplia gama que va desde las pérdidas hasta los beneficios considerables. De informes financieros que el Consejo ha obtenido a título confidencial se puede deducir que cinco periódicos de los dos grupos están perdiendo dinero en la actualidad. Esta situación existe desde 1964, y algunos periódicos ya trabajaban con pérdidas desde mucho antes.

BALANCE DE LOS PERIODICOS

	Tres obtienen beneficios (en 000 £)	Tres tienen pérdidas (en 000 £)	Beneficios netos de los ocho periódicos (en 000 £)
1961	4.930	(229)	4.701
1962	4.090	(495)	3.595
1963	5.465	(842)	4.623
1964	6.212	(4.074)	2.138
1965	9.511	(4.642)	4.869
1966	8.388	(4.329)	4.059

24. Este cuadro muestra que, por lo menos de 1961 a 1965, los periódicos financieramente más prósperos habían estado aumentando sus beneficios, mientras los más débiles financieramente veían cómo aumentaban sus pérdidas. Ello refuerza los criterios de la Comisión Real de 1961-62, que comentaba: "El futuro efecto de las distintas presiones económicas tiene que causar una grave preocupación". Más recientemente, el Informe de la "Economist Intelligence Unit" predecía la desaparición de otros tres diarios nacionales (uno de "calidad" y dos "populares"), en el margen de cinco años, si no se modificaban las actuales estructuras de costes. La pregunta básica es saber qué ha provocado estas presiones económicas y qué se puede o se debe hacer para remediarlas, si es que se puede hacer algo.

(Continuará.)

Artículos, crónicas
e informaciones sobre
letras y arte



La

ESTAFETA
LITERARIA



A LA VENTA EN TODOS LOS QUIOSCOS

LA SERIE ESPAÑOLA DE LA ASOCIACION DE LA PRENSA, LA MAS INTERESANTE DE TEMA PERIODISTICO

LOS 31 SELLOS QUE LA COMPONEN VALIAN EN 1936 MENOS
DE 40 PESETAS Y HOY 1.400

FEIJOO, BLASCO IBAÑEZ, VAZQUEZ DE MELLA Y OTRAS
FIGURAS DEL PERIODISMO, INCLUIDAS EN LOS SELLOS

A DIFERENCIA DE OTROS PAISES, ESPAÑA NO TIENE NINGUNA
EMISION DEDICADA A UN PERIODICO DETERMINADO

Por Alejandro FERNANDEZ POMBO

HACE algún tiempo, en estas mismas páginas, nos ocupamos del Periodismo en la Filatelia, es decir, de los motivos relacionados con la Prensa que aparecían en los sellos de correos, y que podían constituir una especialidad dentro de este coleccionismo.

Es sabido que, hoy, el coleccionar todos los sellos de todo el mundo es prácticamente imposible y hay que limitarse a un país o a un tema, lo que es mucho más atractivo. Así han surgido esas interesantísimas colecciones de sellos con animales o con plantas, de sellos con motivos religiosos o deportivos, etc. Pues bien, sin tener un campo tan dilatado, el tema del Periodismo en la Filatelia puede ser, y de hecho es, un tema apasionante para quien reúna afición a los sellos y a la Prensa, que no son —o que no somos— pocos.

Por eso, esta vez, como continuación o no, de aquel otro trabajo, volvemos al tema de sellos y periódicos, pero ciñéndonos ahora sólo a la Filatelia española, que ocupa, sin duda, un lugar destacadísimo en este aspecto.

La serie de la Asociación

Lo curioso es que este primer lugar se debe exclusivamente a una serie: la conmemorativa de los 40 años de la Asociación de la Prensa de Madrid, que se puso en circulación en febrero de 1936. Entre el casi medio centenar de países que han emitido sellos con motivos periodísticos, no hay serie semejante a ésta en número de valores y posiblemente en calidad.

La serie consta de 31 sellos; quince para el franqueo normal, quince para el correo aéreo y uno para la correspondencia urgente. El valor facial de los 31 ejemplares era de 39 pesetas con 36 céntimos; hoy vale 1.400 pesetas según el Catálogo Unificado.

Se inicia la serie con los retratos de Miguel Moya, primer Presidente de la Asociación de la Prensa, Francos Rodríguez y Alejandro Lerroux, que le sucedieron en la Presidencia, y Torcuato Luca de Tena, por su fundación del Colegio de Nazaret. Cada efigie se repite tres veces: dos en formato más pequeño y otro mayor; en total, 12 valores. Los tres restantes de la serie del correo normal están dedicados al Colegio de Nazaret, o Casa de Nazaret, fundación testamentaria de don Torcuato Luca de Tena, que había sido inaugurado en 1932, en el edificio exprofeso, obra de los arquitectos Fernández Usona y Saavedra. Cuando salieron estos sellos, nadie suponía que estaban contados los días de Nazaret, que quedaría destrozado en nuestra guerra.

En cuanto a los sellos del correo aéreo, se van combinando una alegoría alusiva a la Prensa y su poder, el Palacio de la Prensa y el Colegio de Nazaret, en distintos valores, formatos, tamaños y colores. Los dos valores más altos de la serie representan a don Quijote y Sancho cabalgando sobre Clavileño por los cielos de Madrid; al fondo, entre la bruma, se ve la parte superior del edificio de La Prensa.

También, al salir estos sellos, era reciente la construcción del Palacio de la Prensa. La primera piedra se había puesto en 1925 y la inauguración solemne, con asistencia de los Reyes, se había celebrado en 1930, el 7 de abril. El edificio, concebido y realizado por don Pedro Muguruza, con sus 15 plantas y en un lugar privilegiado de la Gran Vía, llamó mucho la atención.

Por último, el sello urgente reproduce una escena callejera de Madrid, en la que es protagonista un muchacho vendedor y voceador de periódicos.

Todos los sellos, de magnífica calidad, fueron fabricados en la casa londinense «Waterlow and Son. Ltd», que tenían procedimientos de impresión de los que entonces carecía nuestra Fábrica Nacional. Los diseños eran originales de José L. Sánchez Toda, Joaquín Fernández Cano y Mariano Bertuchi. La tirada osciló entre los 43.000 y los 1.171.000 ejemplares, y en total fueron 11.780.000 sellos repartidos en hojas de cincuenta.

Conviene por último recordar que sobre algunos de estos sellos fueron impresas las iniciales A. P. (Asociación de la Prensa) y estos sellos colocados en unas carteritas de cartulina fueron ofrecidos a los asociados.

Feijoo, Vázquez de Mella y Blasco Ibáñez, en sellos.

Si hemos dedicado un largo espacio a la serie es porque realmente lo merece, y también porque es la única que directamente está dedicada a temas periodísticos. Decimos directamente, porque hay otros sellos relacionados indirectamente con el Periodismo. Así, por ejemplo, los dedicados a algunos personajes que fueron famosos hasta el punto de merecer figurar en los sellos y que practicaron el Periodismo; aunque no fue por el Periodismo por lo que alcanzaron fama. Es el caso, por ejemplo, de Vicente Blasco Ibáñez, periodista e incluso director de periódicos; pero no por su trabajo en la Prensa, sino por su obra como novelista, ha pasado a la posteridad y la Filatelia. Dos sellos fueron emitidos en su honor en 1932. Otro personaje contemporáneo de Blasco, pero antagonista suyo en ideología, fue Vázquez de Mella; en este caso sí contribuyó el Periodismo al desarrollo de su personalidad y a la consiguiente celebridad; sin embargo, fue más político que periodista, aunque dirigió el «Diario de Galicia», primero, y «El Correo Español», después, y más orador que escritor, aunque sus obras lleguen a los treinta volúmenes. También fueron dos sellos de 1 peseta y 2,30 los que se emitieron en su honor y con su efígie en 1961.

Con un criterio amplio cabría también citar al benedictino Padre Feijoo, que aparece en un sello de 1947 emitido con motivo del segundo centenario de su muerte. El padre Feijoo ha sido considerado por los historiadores del Periodismo como uno de los precursores, puesto que sus publicaciones más interesantes, «Teatro crítico» y «Cartas eruditas», aparecieron de manera periodística y buscando un contacto o diálogo con el lector que iba a ser más adelante peculiar de la Prensa.

Todavía con un criterio más amplio podría hacerse referencia a otros ilustres literatos que han sido colaboradores de periódicos, como es el caso de Jacinto Benavente (sello de 1966, de 6 pesetas), de Rubén Darío (sello de 1961, de 3,50 pesetas), de Emilio Castelar (sello de 1931, de 0,40 pesetas), de Valle-Inclán (sello de 1966, de 1,50 pesetas), etc. Pero no cabe duda que no fue por sus colaboraciones periodísticas por lo que estos hombres han sido honrados filatélicamente.

En un plano distinto está el Jefe del Estado, el Generalísimo Franco, a quien se ofreció el primer carnet profesional. Pero sería olvidar la Historia encasillar los sellos con su efígie dentro de este apartado.

Medios técnicos

Si de los hombres pasamos a los medios técnicos necesarios para el Periodismo, aunque no sean el Periodismo en sí, el campo es mucho más reducido; tanto, que sólo podemos hablar de una serie dedicada al telégrafo, emitida con motivo del centenario de su implantación en España, y otra relacionada con las artes gráficas con motivo de la exposición Graphisek, celebrada en 1966 en Barcelona, y que tiene como diseño un tipo de imprenta.

(En otras series no postales, pero que algunos filatélicos incluyen en sus álbumes, hay sellos abundantes dedicados al telégrafo.)

Ningún título de periódico

Con lo que no puede contarse en nuestra Filatelia es con la existencia de sellos dedicados a un determinado periódico. No deja de ser una lástima. Nuestra Historia periodística tiene títulos prestigiosos que, por su antigüedad, su calidad, o su influencia política, alcanzaron méritos suficientes para ser distinguidos y honrados con un sello. Así lo ha hecho repetidas veces Rusia con «Pravda» e «Izvestia»; Portugal, con «Diario de Noticias»; Cuba, con «Diario de la Marina»; el Vaticano, con «L'Ossevatore Romano», etc. Según nuestros datos, son más de cuarenta los periódicos que figuran en los sellos.

Ultimamente, con motivo del 175 aniversario del «Diario de Barcelona», el veterano de nuestra Prensa —si se exceptúa al «Boletín Oficial del Estado»; considerado como continuación de la «Gaceta de Madrid»—, se pidió la emisión de un sello como conmemoración de esta efemérides. Pero hasta ahora no ha habido respuesta oficial a esta petición, y mientras seguimos esperando la presencia de un título periodístico español de nuestro álbum de sellos sobre el tema.

LOGROS OBTENIDOS POR EL PERIODISMO CUBANO ANTES DE 1959

Por Virgilio FERRER GUTIERREZ (1)

CUBA es un país de hermosa tradición periodística. El primer diario que en La Habana viera la luz, el 24 de octubre de 1790, fue fundado por iniciativa de don Luis de las Casas, «*el gobernante más puro, más humano, más consciente, más preparado de cuantos dirigieron los destinos de la isla durante la dominación española*», como certeramente ha escrito en su «Historia de la Literatura Cubana» el profesor Juan J. Remos, correspondiente de la Real Academia de la Lengua, ex Embajador en Madrid, etc.

La superación progresiva de la Prensa cubana en siglo y medio se hizo patente hasta el 31 de diciembre de 1958, fecha en que nuestros diarios y revistas se hallaban en pleno desarrollo y marchaban, junto a los de Estados Unidos, Méjico, Argentina y Brasil, a la vanguardia del Periodismo de América. Pero el Periodismo como clase, como profesión, no se homogeneizó, no se estructuró, no se profesionalizó realmente hasta 1940, pese a los pasos que se venían dando desde tiempos atrás. Entonces, a tenor de lo dispuesto en la Constitución, fue creado por Decreto presidencial 1442, de 1942, el Colegio Nacional de Periodistas. Posteriormente surgieron los Colegios provinciales de La Habana Camagüey, Oriente, Pinar del Río, Las Villas y Matanzas. Celebráronse Asambleas nacionales a partir de 1948. Y se inició una fructífera gestión cerca del Congreso y del Poder Ejecutivo a fin de alcanzar viejos anhelos de la clase.

Cronológicamente pueden mencionarse las siguientes iniciativas del Parlamento y del Gobierno de la República en beneficio de la clase periodística: Decreto 1442, de 1942, aprobando los primeros Estatutos del Colegio Nacional de Periodistas; Decreto 3382, de 1943, modificando, a petición de los periodistas, dichos Estatutos (durante la primera Administración del Presidente Batista); Decreto 120, de 1948, derogando los Estatutos y disponiendo

(1) Don Virgilio Ferrer Gutiérrez, autor de este artículo, fue Vicedecano del "Colegio Nacional de Periodistas de Cuba" y del "Colegio Provincial de La Habana". También, Vicepresidente de la "Asociación de Reporters de La Habana", Presidente del Tribunal Disciplinario, redactor parlamentario y columnista político y de asuntos internacionales americanos de los principales diarios habaneros, delegado al Congreso Mundial de Periodistas (Bruselas, 1952), vocal del Buró de la "Fédération Internationale de Journalistes", vocal de la Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, fundador del Musco del Periodismo y miembro del Patronato de la Escuela de Periodismo "Márquez Sterling", etc. De 1952 a 1958 actuó como Agregado de Prensa a la Embajada de Cuba en España. Actualmente representa en nuestra patria al "Colegio de Periodistas Profesionales Cubanos Anticomunistas", que tiene su sede en Miami.

que entrasen en vigor los nuevos que adoptasen los periodistas, con lo cual el C. N. P. ganó su plena soberanía (Administración del Presidente Grau San Martín); Ley 789, de 1953, fijando las condiciones de capacidad necesaria para el ejercicio de la profesión, y Ley 1609, de 1953, complementando las disposiciones de la 789 (segundo Gobierno del Presidente Batista).

La Enseñanza del Periodismo.

En 1942 fue creada la primera «Escuela Profesional de Periodismo». Era Presidente de la República el general Batista y Ministro de Educación el profesor Remos. Originalmente se crearon las carreras de Periodista Profesional, Periodista Técnico-Gráfico (fotógrafos) y Periodista Técnico en Dibujo Periodístico (dibujantes, caricaturistas, cartonistas, etc.). En 1954 se amplió la carrera al crearse la de Periodista Técnico en Televisión y Cine. Los estudios estaban programados para cuatro años y comprendían los siguientes cursos: Reportaje, Redacción, Psicología, Moral y Ética Periodísticas, Lengua y Literatura Española e Hispanoamericana, Introducción al Derecho, Geografía general y de Cuba, Invenciones y Descubrimientos, Tipografía y Estética Periodística, Economía Política, Sociología, Estadística, Francés, Inglés, Historia general (antigua, media y moderna) y Contemporánea, Historia de Cuba, Historia de América, Historia del Arte, Legislación Electoral, Fotografía Periodística, Radioperiodismo, Fotograbado, Técnica Gráfica y Dibujo y Caricatura. (Hoy, en la Escuela, se da Materialismo Dialéctico e Histórico e Historia general, según los textos de Kominsky, Espinós, Ivostov, Zubok y Revunenkov...)

Durante las dos administraciones del Presidente Batista fueron creadas las siguientes Escuelas Profesionales de Periodismo: «Márquez Sterling», de La Habana, 1942; «Fernando Lles», de Matanzas; «Mariano Corona», de Oriente, y «Severo García Pérez», de Las Villas, en 1954, y las de Pinar del Río y Camagüey, en 1958.

Asistencia profesional y social.

Como es obvio, de todos los Colegios Provinciales el de La Habana era el más nutrido. En 1958 tenía 2.000 periodistas profesionales colegiados, y su presupuesto anual era de más de 25.000 pesos cubanos, que entonces estaban a la par con el dólar. El Colegio creó el Fondo de Socorro y Protección, que prestaba dinero a los periodistas al uno por ciento de interés decreciente. Además, este Fondo, constituido con la aportación de tres pesos anuales por todos los colegiados, auxiliaba a los periodistas, en caso de huelga o conflicto laboral en su trabajo, con la mitad de su salario. En 1958 --meses antes de la llegada de Castro al Poder-- el Colegio Nacional y el de La Habana se asociaron con el Seguro de Periodistas (creado por Ley 1151, de 1953, en el que se transformó, a petición de los contribuyentes, el antiguo Retiro) y construyeron un edificio de diez plantas para que fuese sede de sus oficinas. En la primera se había instalado un amplio salón-teatro para asambleas, actos

culturales, etc.; en la segunda, tercera y cuarta, despachos del Colegio Nacional de Periodistas, del Colegio Provincial de Periodistas de La Habana y del Seguro; y los otros pisos se habían dedicado a oficinas rentables. También estaban instalados en el edificio una biblioteca especializada, salas de trabajo y recreo, un restaurante y amplio garaje en el sótano. El costo del edificio, terreno aparte, fue de 200.000 pesos; en 1959 estaba concluido y en vísperas de ser inaugurado, cuando los castrocomunistas se apoderaron de él y lo transformaron en viviendas.

El Retiro de Periodistas había sido organizado en 1934, durante la administración del Presidente Mendieta, a fin de librar de la miseria a los viejos periodistas que ya no pudieran trabajar, habiéndose debido su fundación al entonces Presidente de la Asociación de la Prensa y Consejero de Estado, Rafael M. Angulo. Al correr de los años se transformó en Seguro, y al incorporarse al Banco de Seguros Sociales por disposición del castrismo, en 1961, desapareció como unidad autónoma. En dicha época tenía más de dos millones de pesos en fondos, habiendo sido presentado por el Tribunal de Cuentas, que lo había inspeccionado, como un modelo de buena administración. Por el Seguro se fijaba como retiro mínimo el de 60 pesos mensuales y como máximo el de 200; se establecía que, en caso de quedarse sin trabajo un periodista, podía seguir contribuyendo directamente al Seguro, a fin de no perder el tiempo acumulado y seguir acumulándolo. Periodistas y Empresas contribuían con el 5 por 100. Y en beneficio del mismo dispuso el Presidente Batista la concesión de un sorteo anual de Lotería, que producía 100.000 pesos para engrosar los fondos de aquél.

Las retribuciones y subvenciones.

Los sueldos, que en 1934 eran bajos, fueron incrementándose. Se fijó un salario mínimo de 25 pesos semanales, se estableció el contrato colectivo y en 1958 los sueldos para redactores, reporteros y auxiliares fluctuaban entre 50 y 35 pesos a la semana, y el Colegio Nacional de Periodistas había planteado ante el Ministerio de Trabajo otras demandas que el Gobierno iba a atender.

Para proteger a las Empresas periodísticas —que constituyeron el Bloque de Prensa—, por Ley 1098, de 1953, se dispuso que aquéllas estarían exentas del pago del impuesto del 2 por 100 sobre exportación de dinero o su equivalente cuando se realizase con la finalidad de hacer pagos al extranjero de compras para la impresión de periódicos y revistas. Entre 1952 y 1953, además, el Gobierno hizo las siguientes aportaciones a la clase periodística: 574.600 pesos al Seguro Social; 115.000 al Colegio Nacional; 23.000 al Colegio de Camagüey; 10.000 a los de Las Villas, Matanzas y Pinar del Río; 8.000 al de La Habana; 5.000 al de Oriente; 73.250 a la Asociación de Reporteros; 10.000 a la de la Prensa; 5.000 a la Unión de Reporteros de Palacio, y 4.800 al Círculo de Periodistas de Holguín. O sea, alrededor de

un 10 por 100 del total de unos ocho y medio millones de pesos invertidos en subvenciones durante el último régimen democrático cubano.

Eliminación del intrusismo.

A lo anteriormente expuesto hay que agregar que no podía ejercer la profesión ningún no colegiado (no pocos intrusos fueron llevados ante los Tribunales, y condenados), y se advirtió a las Empresas que tendrían que admitir como aprendices a los estudiantes de las Escuelas que llegaran al tercer año. No se podía desplazar a ningún periodista de su centro de trabajo ni transferirlo de un sector informativo a otro sin su consentimiento; regían el descanso semanal, las vacaciones retribuidas, el aguinaldo pascual y el derecho de hospitalización, asistencia médica, entierro, panteón, etc., y estaban en plena producción las fábricas de papel situadas en las cercanías de Cárdenas y de Manacas, que surtían en buena parte la demanda de los periódicos, mediante la adecuada financiación por parte del Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES), creado en 22 de enero de 1955 y que servía de complemento al Banco Nacional. En ella se empleaba, como materia prima para la fabricación de celulosa, pulpa de papel, etc., el bagazo de la caña de azúcar.

La «Asociación de Reporters de La Habana» y la «Asociación de la Prensa de Cuba», fundadas en los albores del siglo, ocupaban sendos palacios propios. Eran clubs a los cuales los periodistas podían voluntariamente pertenecer o no. Ofrecían toda clase de servicios sociales (hospitalario, entierro, panteón), de restaurante, de biblioteca, etc. El Día del Periodismo de cada año —aniversario de la aparición del «Papel Periódico»— eran otorgados los premios «Juan Gualberto Gómez», de 1.500, 1.000 y 500 pesos cubanos de entonces —que estaban a la par del dólar—, en sus tres escalas, a los mejores artículos, reportaje escrito, reportaje gráfico, reportaje cinematográfico y caricatura. Y para los periodistas profesionales colegiados existían, entre otros premios, el «Justo de Lara», «Víctor Muñoz», «Ruy de Lugovina», «Ricardo de la Torriente», «Santa Coloma», etc. Los periodistas tenían un club, montado con todo el confort necesario, en la playa de Guanabo. Y, honrándolos, en 1952 el Presidente Batista designó miembros del Consejo Consultivo a varios periodistas y creó los cargos de Agregado de Prensa en las Embajadas de Madrid, París y Lisboa. Anteriormente los periodistas también habían sido distinguidos por parte de los otros Gobiernos. Así fueron designados varios para el Consejo de Estado (creado en 1934, por el doctor Mendieta, tras la caída del Gobierno de Machado). Y 14 periodistas tomaron asiento en el Consejo Consultivo en 1952. Además, no pocos ocuparon escaños en el Senado y en la Cámara o fueron miembros del Consejo de Ministros de los tres últimos Presidentes de Cuba. Y la República creó la «Orden Nacional del Mérito Periodístico».

Pero todo eso pasó. Ya no existen ni el Colegio Nacional de Periodistas ni colegios provinciales, ni Asociación de Reporters, ni de la Prensa. En

1960 el castrismo los disolvió, transformándolos en una «Unión» —a la que también pertenecen los obreros del taller, los voceadores callejeros y los miembros designados en cada Comité de Barrio (clivatos) llamado «de Defensa de la Revolución»—, que es una sección del Sindicato de Artes Gráficas, dirigido por un viejo linotipista militante del Partido Comunista. De los 18 diarios que se editaban en La Habana, hoy sólo salen tres. De ellos, con el título antiguo, uno solo: «*El Mundo*», dirigido por un comunista oriundo de Canarias. El 90 por 100 de los periodistas han tomado el camino del exilio. Los mas ancianos que allá quedaron se han jubilado o han fallecido. Varias docenas están en las cárceles. Uno cayó ante el piquete de fusilamiento en Manzanilló y otro en el desembarco de Playa Girón...

PERIODISMO MUNDIAL

ESTUDIO A FONDO DE LA SITUACION DE LA PRENSA FINLANDESA

Durante los dos últimos años han dejado de publicarse diecinueve periódicos de partido

AUMENTAN CONSIDERABLEMENTE LOS GASTOS, MIENTRAS LA PUBLICIDAD SE DESPLAZA HACIA LA TELEVISION

Una Comisión especial aboga por la concesión de subsidios

Por P. S. H.

LA situación en la Prensa finlandesa tampoco constituye una excepción: es difícil e incómoda, como la de otros muchos países. La sensibilidad política y social del finlandés se manifestó ya hace cuatro años cuando se comprobó que la Prensa del país marchaba mal económicamente y se empezaron a barajar soluciones para devolver la salud a este sector vitalmente importante para la nación. En 1964 el Partido Social-demócrata, siguiendo quizá el ejemplo que había trazado Suecia, propuso una serie de subsidios para los periódicos que fuesen órganos de expresión de los distintos Partidos políticos del país. La ayuda inicial sería de 10 millones de marcos finlandeses, pero el Parlamento rechazó, por 105 votos en contra y 85 a favor, esta propuesta.

Dos años más tarde fue la Asociación de Editores de periódicos la que pidió al Gobierno la creación de una Comisión especial "para estudiar las dificultades económicas de la Prensa". En espera del dictamen de la citada Comisión, se buscan soluciones políticas de emergencia, y en el presupuesto nacional para 1967 aparece una partida de dos millones de marcos como subvención directa a los Partidos políticos, los cuales, a su vez, en la mayoría de los casos, destinan las cantidades recibidas —en función del número de escaños— a sus órganos de expresión.

La Comisión de investigación ha analizado un total de 89 periódicos, desglosados en la siguiente forma: 25 diarios, 32 publicaciones diarias (que no salen los domingos) y 32 bisemanales, y de este análisis ha sacado una serie de con-

clusiones que permiten una radiografía oportuna de la Prensa finlandesa que incluso puede servir para una comparación con situaciones similares en otros países.

1) En Finlandia el número de periódicos de Partido ha pasado de 66, en 1946, a 44 en 1965, lo que representa una reducción del 31,8 por 100, que, si no es tan acentuada como en otros países, sí puede contribuir, a juicio de la Comisión, a dificultar la libre formación de una opinión pública política. Los comunistas han perdido siete órganos de expresión, tres los socialdemócratas y nueve los partidos derechistas.

2) Las pérdidas económicas son notables. Un tercio de la industria periódica se encuentra en una clara situación deficitaria. Mientras que el beneficio medio de las industrias finlandesas es del 1,3 por 100, el de los periódicos se sitúa en torno al 0,8 por 100.

3) Ingresos y gastos: Los primeros provienen en un 74 por 100 de la publicidad y en un 26 por 100 de las suscripciones. Estos últimos, por supuesto, no cubren el costo del periódico, mientras que la publicidad, que ha aumentado en general, tiende a orientarse hacia la Televisión, como lo prueba el hecho de que en 1960 sólo el 2 por 100 de las inversiones publicitarias iban a Televisión, mientras que en 1963 superaban ya el 10 por 100, siendo de 42 millones de marcos finlandeses dos años más tarde.

Los gastos son elevados. Los salarios suponen el 41 por 100 del volumen de negocio (1965), cuando la media del resto de la industria es del 22,8. Los costos de papel y de distribución representan un 22,1 por 100. El Estado dedica, es cierto, el 72 por 100 de sus fondos para servicios postales al transporte de la Prensa, pero esto (que equivale a 45 millones de marcos anuales) no es una subvención —subraya la Comisión en su informe—, sino “uno de los servicios normales que se presta a la comunidad”.

4) Tampoco deben olvidarse las atenciones de la Prensa a la comunidad y al Estado. En 1965 se entregaron 18.500 colecciones de periódicos gratis a colegios, centros oficiales, hemerotecas, etc., por valor de 642.000 marcos. Además, la Prensa incluye gratuitamente la publicidad de la Radiodifusión estatal, publicidad que supone 19.600.000 marcos.

La Comisión ha formulado, como consecuencia de los supuestos anteriores, las conclusiones siguientes:

- a) La Prensa deberá hacer frente próximamente a la semana de cinco días, lo que supone aumentos de salarios y renovación de equipos y material técnicos.
- b) Los servicios postales deberán recibir una subvención especial para el transporte de la Prensa.
- c) Subvención a los periódicos en situación difícil para que el coste del papel-prensa sea menor.
- d) Disminución en un 50 por 100 de las tarifas de télex para periódicos y Agencias.
- e) Los centros estatales deberán contratar suscripciones anuales.
- f) El Estado deberá pagar su publicidad.
- g) La Radiodifusión estatal deberá pagar su publicidad.
- h) En el presupuesto para 1968 se destinará una cantidad para que en el Instituto Nacional de Investigación Científica se estudien los problemas técnicos de la Prensa (cosa que la Comisión no ha querido hacer por considerar que su labor no era, en este sector, representativa).

- i) Supresión de los impuestos sobre equipo y material de Prensa.
- j) Creación, por parte del Gobierno, de una Comisión que estudie y divulgue la organización económica de la Prensa.

Finlandia ya ha hecho balance de la situación e instrumentado los medios para enfrentarse con el problema.

P. S. H.

ALEMANIA

SE espera que en estos días aparezca el número 0 de un nuevo semanario católico alemán, cuyo título sigue siendo una incógnita. También se es-

**Nuevo
semanario
católico.**

pecula sobre su orientación. El órgano de los social-cristianos de Baviera, "Bayern Kurier", ha expresado sus temores de que pueda ser una "plataforma para los católicos izquierdistas". Entre las personalidades de la Prensa alemana que se van a incorporar a este nuevo semanario figura —según "Bayern Kurier"— el corresponsal en Bonn del "Echo der Zeit", semanario católico, con una tirada de 30.000 ejemplares, que se fundirá con la nueva publicación. Para la dirección se habla de Alois Schardt, perteneciente a la Redacción de la Radio bávara.

* * *

EN la Asamblea anual de la Federación Alemana de Periodistas, su Presidente, H. A. Crous, ha llamado la atención sobre el peligro de la concentración de la Prensa,

**Alarma
por la
concentración.**

que no sólo reduce las posibilidades de una opinión pública multiforme, sino que también —por las reducciones de plantillas— provoca situaciones profesionales difíciles para los periodistas. En 1967 hubo en Ale-

mania 32 casos de concentración de periódicos, de los que en 19 hubo despidos de redactores al fusionarse las Redacciones de los periódicos y disminuir las plantillas. La Federación va a luchar por lograr "unas compensaciones adecuadas para los periodistas que por este fenómeno pierdan sus puestos de trabajo".

* * *

EL grupo Springer va a lanzar una nueva revista femenina bimensual con el título de "Jasmin". Constará de 160 páginas, de las cuales un 35 por 100 irán en color. La tirada inicial es de 600.000 ejemplares, al precio de un marco. El precio de la página publicitaria en color será de 12.000 marcos.

**Springer
lanza otra
revista.**

Springer acomete esta nueva aventura (atacada por otros grupos periodísticos, como el "Spiegel", por ejemplo, que acusa a "Jasmin" de plagiar a la revista norteamericana "McCall") después del éxito de su revista "Eltern", dedicada a los padres y que tira 3.940.000 ejemplares.

* * *

EL Departamento Federal de Prensa e Información ha sufrido cambios en sus cuadros de mando. H. G. Stelzer,

embajador alemán en Ghana, ha pasado a dirigir el departamento Exterior, donde sustituye a H. Schrimmer, destinado como Embajador de su país a Australia. F. Niebel deja su puesto de director para Asuntos Interiores y se hace cargo del departamento de cuestiones berlinesas. En su puesto anterior le sustituye su adjunto, H. Küffner.

Cambios en Prensa.

AUSTRIA

EL Presidente de la Federación Austriaca de Editores de Periódicos ha declarado que no hay que pensar por el momento en que los diarios austriacos se anuncien en la Televisión: "Es algo que va contra las costumbres de la Prensa austriaca", ha subrayado, ya que una publicidad de esta clase podría conducir a desfigurar la competencia entre los diarios y perjudicaría las posibilidades de formación de la opinión pública.

No se anunciarán en la TV.

En la Televisión: "Es algo que va contra las costumbres de la Prensa austriaca", ha subrayado, ya que una publicidad de esta clase podría conducir a desfigurar la competencia entre los diarios y perjudicaría las posibilidades de formación de la opinión pública.

* * *

LA Prensa no tiene obligación alguna de rectificar sus informaciones parlamentarias siempre que éstas se ajusten a la verdad; ésta es, al parecer, la tesis inicial del Consejo de Prensa austriaco, que va a solicitar la colaboración de juristas, políticos y periodistas para estudiar este tema. El Consejo cree que sería imposible la información parlamentaria si tuvieran sitio las rectificaciones enviadas por personas interesadas.

La información parlamentaria.

la tesis inicial del Consejo de Prensa austriaco, que va a solicitar la colaboración de juristas, políticos y periodistas

BELGICA

VAN Heiselberg, corresponsal del "Berlingske Tidning", de Copenhague, ha sido elegido Presidente de la Organización de Periodistas Europeos en sustitución del corresponsal de la "Neue Zürcher Zeitung", Willy Zaller. El Comité de la Organización, que agrupa a los periodistas acreditados ante las Comunidades Europeas, lo componen ahora siete periodistas.

Elección de Presidente.

El Comité de la Organización, que agrupa a los periodistas acreditados ante las Comunidades Europeas, lo componen ahora siete periodistas.

FRANCIA

EN la Academia de Ciencias Morales y Políticas ha estudiado el problema de la Prensa de París Georges Bouveret, del Consejo Superior de Agregados de Prensa. La modernización de las imprentas, un régimen fiscal inadecuado y la constitución de Sociedades de redactores son, a juicio del conferenciante, algunas de las causas de los problemas con que se enfrenta la prensa de París. También la publicidad interviene duramente en esta crisis. Tal como ha señalado Bouveret, aunque las primeras emisiones publicitarias en la Televisión sean sólo de seis minutos diarios, los especialistas creen que producirán una baja de un 15 por 100 en la publicidad de la Prensa.

Problemas de la Prensa de París.

La modernización de las imprentas, un régimen fiscal inadecuado y la constitución de Sociedades de redactores son, a juicio del conferenciante, algunas de las causas de los problemas con que se enfrenta la prensa de París.

El conferenciante proporcionó una serie de cifras interesantes relacionadas con la Prensa de la capital francesa: en 1966 se imprimieron 2.750 millones de ejemplares, con un peso de 400.000 toneladas. En total, 1.500 títulos, que se

distribuyeron por 50.000 puntos de venta, tanto en Francia como en el extranjero.

FRANCIA

MAURICE André, editor de dos semanarios: uno en Saint-Etienne y otro en Lyon, ha confirmado que el grupo Floirat había adquirido una

Adquisición de acciones.

fuerte participación en estas dos publicaciones a través de la Empresa "Aigle Azur presse". Maurice André creó sus dos revistas hace cuatro años, con un año de distribución gratuita en las casas hasta que logró la publicidad adecuada para una etapa de expansión que, a su juicio, se acelerará con la intervención del grupo Floirat, que ha adquirido el 50 por 100 de las acciones.

INGLATERRA

LA devaluación de la libra esterlina ha constituido un duro golpe para la Prensa británica. La subida del precio del papel-prensa supone unos in-

Repercusiones de la devaluación.

crementos muy fuertes en los costes, así como las recientes medidas deflacionistas del Gobierno, "que es posible que retrasen toda recuperación en los ingresos por publicidad". "Estamos —se lee en el Segundo Informe anual del Comité para Desarrollo Económico de los sectores de Prensa, impresión y editoriales— ante factores que pueden tener implicaciones muy serias en el futuro, a largo plazo, de estas industrias."

* * *

LA Organización de Análisis de Inversiones en los medios de comunicación (Media Expenditure Analysis) ha publicado las cifras de inversiones publicitarias en Prensa y Televisión durante el mes de enero de 1968 en Inglaterra. La inversión total ha sido de 20.025.000 libras esterlinas, de las cuales 10.917.000 han ido a Televisión y 9.108.000 a Prensa. El desglose de la inversión en Prensa es el siguiente:

La publicidad en Prensa y en TV.

1.870.000 libras	a la Prensa llamada "popular";
1.277.000 "	a los periódicos dominicales populares;
979.000 "	a los diarios de calidad;
525.000 "	a los semanarios dominicales de calidad, y
406.000 "	a los diarios de la tarde de Londres.

La Prensa provincial ha tenido ingresos publicitarios por 1.259.000 libras. El sector de revistas ha recibido una inversión publicitaria total de 1.933.000 libras.

ITALIA

SIGUE existiendo una gran expectación en torno al posible lanzamiento en Milán del nuevo diario católico, que resultaría de la unión de "L'Italia", de Milán, "L'Avvenire d'Italia", de Bolonia, "L'Eco di Bergamo", de Bérgamo, "Il Nuovo Cittadino", de Génova, "L'Adige", de Trento, y "L'Ordine", de Como. Se quiere buscar un diario capaz

Hacia un gran diario católico.

de competir a escala nacional con los grandes diarios italianos. Parece ser que Giacchi, Lombardi y Zucconi dirigirán el nuevo diario, que saldrá en el otoño.

* * *

LA Organización Internacional de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura va a lanzar en Roma una nueva revista ilustrada bimestral, con el título

Una revista de la F. A. O.

de "Revista FAO", y con ediciones en tres idiomas: francés, inglés y español. En el primer número colaboran personalidades tan destacadas como el Presidente Houphouet Boigny, de Costa de Marfil, Orville Freeman, Secretario de Agricultura norteamericano, el conocido economista francés René Dumont, etc.

POLONIA

EN el curso de los acontecimientos políticos que se están registrando en el país, los periodistas polacos han pedido "una mejor información de la opinión pública", por

Se pide una mayor información.

considerar que la falta de información y de discusión entraña una desorientación tal de la juventud que permite la "penetración del pensamiento enemigo".

El mismo día era expulsado de Polonia el enviado especial de "Times", de Londres, Richard Davy.

* * *

LA Asociación de la Prensa Polaca ha decidido la expulsión de uno de sus miembros, acusado de enviar artícu-

los desde Varsovia a una revista editada en París por emigrantes polacos. Gredzinski no sólo ha cesado en la Asociación de la Prensa, sino que ésta le ha atacado y acusado de ser uno de los instigadores de los choques que han tenido policías y estudiantes en diversos puntos del país.

Medidas contra un periodista.

SUIZA

EL Instituto Internacional de Prensa ha organizado un seminario de tres días de duración consagrado al estudio del Tratado de no proliferación nuclear y al cual han asistido unos 40 periodistas procedentes de diversos países. El seminario ha sido presidido por Urs Schwarz, miembro del Comité Ejecutivo del Instituto Internacional de Prensa y ex redactor de política exterior de la "Neue Zuercher Zeitung".

* * *

EL 4 de enero de 1868 quedaba registrado en la Cancillería de Estado un nuevo periódico: el "Courrier de Genève", hoja "religiosa y nacional", que aparecía, en una época difícil de la Historia de Suiza, como instrumento de unión y arma de combate de los católicos

Centenario de un diario católico.

del país. Hoy, este diario de opinión ha celebrado su centenario sin modificar su objetivo: "Decir la verdad en esa confusión de ideas y de opciones que caracteriza la evolución de una colectividad".

URSS

SEGÚN informa la Agencia Tass, el vespertino de Moscú "Vetcherniya Moskva" aparece ya con páginas dedicadas a los anuncios por palabras y

Se admite
publicidad.

a la publicidad de fábricas y almacenes. Se trata de un número "publicitario" que aparecerá todos los miércoles. Entre los anuncios por palabras destacan por su cantidad los relacionados con cambios de sellos y cajas de cerillas.

ESTADOS UNIDOS

EL "New York Post", el único diario de la tarde de Nueva York desde hace casi un año, está registrando cifras de crecimiento que se pueden cali-

Aumento
extraordinario
del "Post".

ficar de asombrosas. En menos de un año su tirada ha pasado de 400.000 a 700.000 ejemplares, cifra que no puede

superar por ahora, no por falta de demanda, sino por saturación de sus imprentas.

* * *

EL "Audit Bureau of Circulation" ha anunciado el resultado de su trabajo de 1967: la difusión total de los diarios norteamericanos y canadienses

Crece
las tiradas
de la Prensa.

el año pasado ha sido superior en 400.000 ejemplares a la de 1966. La Prensa dominical ha aumentado en el mismo espacio su tirada en 100.000 ejemplares, pese a la desaparición del "World Journal Tribune".

Estados Unidos y Canadá cuentan con 1.782 diarios, cifra que registra un aumento de 13 con relación a 1966 y que se desglosa en la forma siguiente: 1.430 diarios de la tarde, 338 de la mañana y 14 con dos ediciones. La difusión total es de 65.854.840 ejemplares, y la de los dominicales, de 49.703.711.

LOS PERIODISTAS DE ITALIA DISCUTEN LOS PROBLEMAS DE LA PRENSA

No existe libertad sin un autocontrol y sin una ética

Se insiste en la creación de un Tribunal de Honor, cuyo proyecto ha sido presentado al Parlamento

Preocupación por las interferencias de los "grupos de presión", limitativas de la libertad

ORGANIZADO por el Consejo del Colegio Nacional de Periodistas, y bajo el Patrocinio del Presidente de la República italiana, en la primera quincena de marzo se ha celebrado en Milán, con asistencia de dos centenares de periodistas, un Congreso internacional de estudio sobre los problemas de la libertad de la Prensa. Dedicación especial del Congreso fue el examen de las causas, los límites y los posibles remedios para salvaguardar aquella libertad, hoy condicionada y limitada por la existencia de «grupos de presión» capaces de subvencionar a las Empresas.

Fueron ponentes los siguientes señores: Giácome Girardo, director de «*Il Mattino*», de Nápoles, sobre «Ejercicio de la libertad de Prensa en la Dirección de un periódico»; Giovanni Giovannini, enviado especial de «*La Stampa*», sobre «Ejercicio de la libertad de Prensa en los servicios de Redacción»; Vittorio Chesi, director de los «Diarios hablados» de la R. A. I.-TV, sobre «Libertad de información en la Radio y

en la Televisión»; Mario Vinciguerra, Presidente de la «Sociedad Italiana de Autores y Editores», sobre «Libertad y dignidad del Periodismo»; Luigi Barzini, Presidente de la Asociación de la Prensa en Roma, sobre «La libertad del Periodista»; Egidio Stagno, Director general de la Empresa editora del «*Corriere della Sera*», sobre «Libertad de Prensa y editorial en los diarios y revistas», y Arnaldo Cappellini, periodista y técnico de Publicidad, sobre «Libertad de Prensa y Publicidad». En la sesión de clausura intervinieron el Subdirector del «*Times*», de Londres, MacDonald, y los Directores del «*Frankfurter Allgemeine Zeitung*», de Francfort, y de «*Le Monde*», de París.

No hay libertad de Prensa sin una ética.

Pronunció el discurso de apertura el Presidente del Colegio Nacional de Periodistas, Guido Gonella, diputado demócrata-cristiano, quien invi-

tó a los congresistas a plantear en términos concretos el problema de la libertad del periodista, partiendo del hecho de que la libertad periodística está hoy atravesando en Italia una crisis moral, técnica y económica. Sin embargo, se mostró optimista porque el progreso, dijo, conduce a una mayor disponibilidad de tiempo para dedicarlo a la cultura y, como consecuencia, a la información, que es la base de toda cultura.

Después de sostener que no existe libertad sin un autocontrol y sin una ética, Gonella defendió la exigencia de la responsabilidad personal y añadió que el Colegio Nacional de que es Presidente insistirá en su solicitud de que se cree un Tribunal de Honor, del que ya ha sido presentado un proyecto al Parlamento. El orador tuvo palabras de dura condena para la Prensa pornográfica, a la que —dijo— los periodistas deben oponerse por todos los medios, obrando desde el seno de sus publicaciones en perfecta armonía con las disposiciones constitucionales y aun más allá de la acción represiva que es competencia de los Tribunales. Examinó igualmente las características de las Editoriales italianas de hoy y consideró como una circunstancia negativa el hecho de que, con frecuencia, las Empresas editoriales sean derivaciones de otras actividades industriales, de las que se convierten en dócil instrumento.

La concentración limita la libertad.

Sobre este mismo tema de la crisis editorial disertó Luigi Barzini, quien afirmó que esa crisis se manifiesta en una progresiva disminución del número de periódicos, lo que

constituye un impedimento para la libertad del periodista, puesto que le limita la posibilidad de elegir un periódico próximo a sus ideas. Añadió que el problema de los costos interesa también al periodista, porque, cuanto más sana sea la Empresa, más libres serán el periódico y los periodistas que irabajen en él. Para satisfacer esta exigencia existe un solo medio: la gestión directa por la Empresa misma, porque cualquier otra fórmula conduce fatalmente a la servidumbre.

Condicionamientos de la independencia del director.

¿Cómo puede garantizarse la independencia e imparcialidad del director de un periódico? Contestar a esta pregunta, declaró Giácomo Girardo, no es cosa fácil, porque el problema, además de su carácter técnico, tiene evidentes implicaciones jurídicas. El director, según Girardo, disfruta en Italia de las mismas prerrogativas que cualquier otro periodista, o, mejor dicho, que cualquier otro ciudadano, ya que le ampara el artículo 21 de la Constitución, que sanciona el derecho a manifestar libremente el pensamiento propio. Pero esto es, a la vez, todo y nada, porque no existe ninguna otra disposición particular, ningún artículo de contrato, ninguna norma de reglamento que reconozca garantías diversas y específicas.

Sobre la independencia del director, añadió Girardo, ejercen presión demasiados intereses de sector, individuales o de grupo, los cuales se hacen tanto más fuertes, insistentes e inevitables cuanto más se identifican con los intereses de la propiedad del

periódico. Con frecuencia, estos intereses reducen en la práctica el ejercicio de la libertad de Prensa dentro de límites tan estrechos que podrían considerarse incompatibles con el principio sancionado en el artículo 21 de la Constitución. Para establecer las mejores condiciones de libertad en el ejercicio de la Dirección de un periódico, conviene hacer una distinción entre las diversas formas de propiedad. A juicio de Girardo, esas formas de propiedad son tres: el «Trust» editorial, la Empresa de capital privado y las de capital estatal. El «Trust», por su naturaleza, representa la tiranía económica; las tendencias monopolizadoras sobre el mercado de las ideas conducen a la dictadura: preciso es combatirla para salvar la libertad. Podemos, por tanto, preferir la Empresa privada o la Empresa pública. En teoría —concluyó el ponente—, la Empresa pública parece asegurar mayor tranquilidad, pero es la más peligrosa, porque los que ostentan el poder político son fatalmente propensos a condicionar la línea del periódico y a someterla a sus propias orientaciones.

Es preciso conocer la propiedad.

La intervención del Director de los «Diarios Hablados» de la Radio y la Televisión, Vittorio Chesi, fue la que motivó el debate más violento entre los congresistas. Dos aspectos de la ponencia fueron la causa: el relativo a la duda de muchos congresistas sobre la objetividad e imparcialidad informativas de aquellos medios de comunicación, y la denuncia del alarmante fenómeno del crecimiento de los espacios publicitarios en la Televisión.

La dignidad de la misión del periodista fue calurosamente exaltada por el Presidente de la Sociedad de Autores y Editores, Mario Vinciguerra, quien, en un cuadro de sugestiva evocación histórica, evocó la función desempeñada hasta los primeros decenios del siglo por la llamada «Prensa de opinión». Para Vinciguerra, el poder económico y el poder político son los dos grandes enemigos de la genuina libertad de Prensa. Por ello, solicitó que se aplique estrictamente la norma constitucional que prevé la publicación de los nombres de los propietarios o de las fuentes de financiación de las Empresas que editan periódicos, norma constitucional que, hasta hoy, ha sido escrupulosamente ignorada en Italia.

Contra el Periodismo pornográfico.

Sobre «Libertad de Prensa y Prensa inmoral» intervino Nicola Adelfi, perteneciente a la Redacción de «La Stampa», de Turín, para quien la irrupción de las publicaciones pornográficas se produjo en Italia hace dos años y se ha ido dilatando por el inevitable fenómeno de la competencia. Adelfi reclamó la atención de los congresistas respecto de «los periodistas que no son periodistas», en cuanto que se prestan a vender su propio nombre a quienes realizan un comercio de corrupción pública. La profesión debe hacerse cargo de sus responsabilidades, pero no sólo para censurar a los periodistas que incurran en aquellas anomalías, sino expulsándolos de las Agrupaciones profesionales. Según el orador, los medios para ello existen, y a tal respecto citó la Ley de institución del Colegio Nacional de Periodistas, en la

que se prevé dicha sanción, que debe ser puesta en práctica. Otra iniciativa podría ser la de instituir un «Tribunal de Honor», pero, en cualquier caso, lo que importa es dotar al Colegio de un «instrumento quirúrgico» de intervención urgente. No debe concederse libertad alguna —terminó— a quien hace de la imprenta un instrumento que difama al Periodismo.

La libertad de la Empresa periodística.

Sobre «Libertad de Prensa y Empresa editorial en los periódicos y en las revistas» disertó el abogado Egidio Stagno, Director general de la Empresa de «*Il Corriere della Sera*», ¿Cuáles son —se preguntó— las condiciones esenciales para que el periódico (diario o revista) cumpla su cometido de informar y de formar a la opinión pública a la que se dirige? La libertad del periódico —se contestó— radica en la libertad de la Empresa editorial que lo publica. ¿Y cómo puede un periódico mantenerse libre? Asegurándose los medios de vida a través de los canales naturales: venta, publicidad, suscripciones... De lo contrario, su independencia quedará irremediablemente comprometida.

La Empresa periodística se diferencia de todas las demás por su naturaleza peculiar, por su función y por su alcance social. Los fines productivos no lo son todo en la Empresa periodística: una cosa es producir bienes de consumo y otra difundir noticias e ideas que influyen en la opinión y que ofrecen una orientación a la colectividad. Tanto la libertad del periodista como la libertad del periódico coinciden con

la libertad de la Empresa: faltando aquéllas, viene a faltar fatalmente esta última.

La publicidad, factor de independencia.

Actualmente, y tanto en los diarios como en las revistas, el saldo negativo o el saldo positivo de la Empresa no es obtenido sólo con las ventas, sino que en gran parte guarda relación con la Publicidad. Por consiguiente, el fenómeno debe ser sopesado en toda su amplitud. Tener prevenciones en este terreno es un error. La Publicidad es manifestación de una Economía competitiva y, por tanto, libre; utilizada de manera debida, puede ser también un instrumento de libertad. A juicio del ponente, y en un régimen de competencia, la Publicidad no puede condicionar la independencia de la Prensa, porque no se la debe considerar como una subvención: es un servicio indispensable en cuya adquisición juegan varios factores, como la difusión o tirada, la calidad del público, el crédito de que disfruta el periódico, la conveniencia económica de su utilización como vehículo publicitario... En general, la Publicidad no tiene efectos restrictivos, sino que determina el aumento de las páginas del periódico, con la consiguiente ampliación del espacio informativo.

Stagno abordó finalmente la cuestión de las relaciones entre la Prensa y la Radiotelevisión en lo que se refiere a la distribución de la Publicidad, así como la relativa a la crisis de la Empresa periodística en Italia. Para resolver esta última, es preciso que el periódico conquiste a las clases jóvenes y a las masas populares. «¿Qué sentido tiene la libertad

de Prensa si la mayoría de la población no lee periódicos?»

Importancia del periodismo local.

Entre las demás intervenciones cabe destacar la del Presidente de la Federación Italiana de Editores de Periódicos, Astarita, quien proclamó la importante función de los periódicos locales como órganos que desarrollan temas y problemas descuidados por la gran Prensa y por la Radiotelevisión y que crean las premisas para desvincular al lector del condicionamiento uniforme que ejerce la lectura exclusiva de los grandes periódicos informativos. Por otra parte, afirmó el orador, los diarios locales pueden acaparar —y ello actúa en beneficio de su independencia y de su autofinanciación— la aportación de la Publicidad del lugar en que se imprimen.

Cambios de Direcciones en la Prensa italiana.

Al cabo de una intensa lucha prolongada durante más de un año, ha sido designado Director de «*Il Corriere della Sera*», de Milán, diario el más importante de Italia, Giovanni Spadolini, Profesor de Historia Moderna de la Universidad de Florencia y Director, hasta ahora, de «*Il Resto del Carlino*», de Bolonia. Otros cuatro periodistas destacados aspiraban a ese puesto: Domenico Bartoli, Alberto Cavallari, Enzo Biagi y Piero Ottone. El nombramiento, sin embargo, estuvo hasta última hora indeciso entre Bartoli, periodista de filiación liberal y colaborador del propio «*Corriere*» y de «*La Epoca*», y Spadolini, liberal

igualmente. Al parecer, la candidatura de Bartoli estaba apoyada por el Presidente de la República, Saragat, mientras que la de Spadolini contaba con el respaldo del Secretario del Partido Liberal, Malagodi, y de la mayoría de los miembros del actual Ministerio de centro-izquierda.

El contrato del Director saliente de «*Il Corriere*», Alfio Russo, no finalizaba hasta el próximo octubre, pero presentó la dimisión ante las presiones ejercidas desde el Gobierno cerca de la familia Crespi, propietaria del periódico. Se estima que, desde ahora, «*Il Corriere della Sera*» adoptará una actitud de mayor adhesión al Gobierno, con una posición política centrista, mientras, en lo económico, continuará su tradicional línea capitalista. Spadolini hará, seguramente, un periódico más intelectual y más comprometido, en contraste con el tono conservador y contemporizador del anterior «*Corriere*», que era un reflejo fiel de Russo: excelente técnico y experimentado profesional, curtido en sus anteriores Direcciones de «*Il Giornale di Sicilia*» y de «*La Nazione*», de Florencia, pero rigurosamente refractario al compromiso político. Merced a su fórmula periodística, de información sin vinculaciones ideológicas, Alfio Russo elevó la tirada de «*Il Corriere*» a los 600.000 ejemplares y consolidó su posición de primer diario nacional.

Spadolini llega a la Dirección de «*Il Corriere*» a los cuarenta y dos años: desde 1955 dirigía «*Il Resto del Carlino*», viejo bastión del liberalismo boloñés. Para sustituirle ha sido nombrado el antes mencionado Domenico Bartoli, perteneciente desde 1950 a la Redacción de «*Il Corriere della Sera*», a cuya Dirección

aspiraba, y del que ha sido sucesivamente Corresponsal en Londres y comentarista de Política nacional. Liberal inclinado a la social-democracia, siente una admiración ilimitada por el mundo anglosajón.

Este transvase de Direcciones a que está, por lo visto, sometida la Prensa italiana alcanza también, al parecer, a «*La Stampa*», de Turín, cuyo actual Director, Giulio de Benedetti, cesará, según se dice, una vez cele-

bradas las elecciones generales de junio próximo. Se afirma que el sucesor de Benedetti será otro de los aspirantes a la Dirección de «*Il Corriere della Sera*»: el socialista nenniano Enzo Ziagi. «*La Stampa*», que ha conseguido desplazar en los últimos años el predominio del diario comunista «*L'Unità*», es actualmente el segundo periódico en importancia dentro de Italia y está financiado por la Casa FIAT.

CURSOS DE FORMACION DE REDACTORES DE PRENSA PARA MENORES

*SE CELEBRARAN EN MADRID Y BARCELONA POR ACUERDO
DEL PLENO DE LA COMISION DE INFORMACION*

**HA QUEDADO CONSTITUIDO EL SUBGRUPO SINDICAL
NACIONAL DE PRENSA INFANTIL**

Por Jesús María VAZQUEZ, O. P.

LAS preocupaciones, cada vez más extensas y conscientes, por cuanto atañe a las publicaciones para menores, están alcanzando entre nosotros un grado de madurez que se refleja particularmente en la actividad de los organismos atentos a estos importantes instrumentos de recreo, información y formación.

Nueva prueba de ello ha sido la reciente reunión, el pasado mes de marzo, del Pleno de la Comisión de Información y Publicaciones Infantiles y Juveniles, en el que se dio cuenta de la creación, por Orden Ministerial, de un Grupo de Trabajo coordinador de las actividades de las diferentes Direcciones Generales del Ministerio de Información en cuanto se refiere a los niños, adolescentes y jóvenes. Se planteó también la necesidad de fijar criterios realistas y efectivos para distinguir con objetividad entre las no pocas revistas gráficas que, aunque dirigidas a adultos, entran en el campo lectivo de los menores, con diversas inadecuaciones de los respectivos contenidos.

Se insistió en la necesidad de habilitar nuevos profesionales en Prensa para menores, para lo que se han venido ultimando los preparativos de dos Cursos de Especialización que están a punto de celebrarse en Barcelona y Madrid. Como principio de una etapa promocional en favor de tebeos y revistas para menores fue conocido el propósito de instaurar un «Día de la Prensa Infantil» a escala nacional, así como buscar el apoyo de la publicidad, tanto en Televisión como por otros medios. Crece la decisión de acometer un período preferentemente promocional

de esta Prensa: la Comisión y los editores, los distribuidores y los expertos convienen en que este empeño es particularmente oportuno ahora, cuando en España se ha conseguido una estabilización de las publicaciones para menores en un nivel medio de calidad muy satisfactorio, que debe apoyarse y difundirse, frente a prejuicios y equívocos, con periódicos de adultos que son —confusa y nocivamente— admitidos entre los menores y, lógicamente, rechazados con indignación por cuantos recapacitan sobre los efectos de este error de adecuación.

Todos estos extremos no son sino síntesis de la amplia gama de atenciones que se dedican a las lecturas periódicas o unitarias para muchachos. La Comisión de Información y Publicaciones Infantiles y Juveniles no sólo busca por sí misma los modos de superar y difundir la calidad, sino que estudia con laborioso interés opiniones, efectos y aportaciones de posible aplicación en beneficio de los menores.

REUNION SINDICAL DE EDITORES DE PRENSA INFANTIL

Dentro de la línea de acción adoptada por los Editores de Prensa Infantil y Juvenil, conforme a las repetidas exhortaciones hechas por el Director General de Prensa en las Reuniones Nacionales celebradas en El Poular, se ha constituido, el 7 de marzo pasado, el Subgrupo Nacional de Prensa Infantil.

Asistieron a la Reunión, celebrada en Madrid, los editores de Madrid don Luis Luca de Tena y señorita Mercedes Gómez del Manzano (por «*Dumbo*» y «*Molinet*», respectivamente); de Valencia, don Juan Puerto (por «*Pumby*»); de Barcelona, don Alberto Viña Tous y don José María Armán Corbera (por «*TBO*» y «*Romántica*», respectivamente, representando don Joaquín Grau Martínez a don Francisco Bruguera. El señor Armán Corbera ostentaba la representación de los restantes editores barceloneses.

Formado el Subgrupo, se eligió Presidente del mismo a don Luis Luca de Tena, y Vicepresidente a don Juan Puerto.

También se sometió a votación la elección del Vocal representante de las Empresas Editoriales de Prensa Infantil, en el Pleno del Consejo Nacional de Prensa, siendo elegido para este cargo don Alberto Viña Tous.

Se inscriben estos hechos en la corriente de superación que hoy conoce la Prensa infantil y juvenil española, cuando han quedado atrás los momentos más difíciles por la constante labor desarrollada por el Estado y los particulares en favor de la existencia de publicaciones de calidad para los menores. La cooperación decidida de autores y editores conoce ahora un momento importante, que será decisivo para la labor ahora iniciada de promoción de la Prensa infantil española. El Subgrupo Nacional aúna los esfuerzos en el sector industrial para dar mayor dimensión comercial a los tebeos y revistas infantiles, con lo que estas publicaciones podrán superar su calidad media, siempre que se produzca la necesaria renovación de los esquemas editoriales.

La Prensa infantil en la XXVII Semana Social.

En el seno de la XXVII Semana Social, dedicada a la Juventud y celebrada en Valladolid del 25 al 31 de marzo, se ha desarrollado un Seminario sobre los Medios de Comunicación de Masas para jóvenes, bajo la dirección del R. P. Jesús María Vázquez, O. P., y de don Feliciano Lorenzo Gelices. Las diversas comunicaciones sobre Prensa, Libros, Cine, Televisión, Radio, Discos, Publicidad y Teatro han estado a cargo de otros tantos acreditados especialistas en cada rama. Un promedio superior a ochenta personas han asistido a cada sesión de este Seminario, aportando sus puntualizaciones, consultas y experiencias a los sucesivos esquemas propuestos como punto de partida.

Interesan particularmente a esta sección de la GACETA DE LA PRENSA las comunicaciones que sobre Prensa y Libros se aportaron al citado Seminario. De ambas procuráremos proporcionar más adelante amplia información, cuando dispongamos de las conclusiones definitivas. Adelantamos aquí algunas indicaciones sobre ellas.

Acerca de la Prensa para menores, la señorita Julia Arroyo, periodista, indicó la actual tendencia de superación cualitativa de estas publicaciones en España, junto a dificultades de tipo comercial, equívocos y daños nacidos de la lectura de ciertas novelas gráficas y de casi todos los «foto-romances» de nueva aparición. Señaló que subsiste entre nosotros un déficit de lo *informativo* en la Prensa para menores, déficit que quizá tiene su signo más acusado en la inexistencia de un periódico *diario* para niños o adolescentes. Por último, se refirió a la necesidad de atender a la juventud especialmente desde los medios informativos, citando encuestas demostrativas de que los jóvenes son a veces juzgados incompleta o equívocamente en los textos de los periódicos, sin que medie una apreciación objetiva ni ceñida al ámbito nacional. Sobre los libros para menores don Félix Medín, escritor, periodista y sociógrafo especializado en estos temas, señaló que no existe una literatura caracterizada propiamente como para *jóvenes*, pues los dieciocho años marcan el paso real a la edad adulta por cuanto se refiere a lectura. Advirtió, sin embargo, que ese hueco real es ocupado en la práctica por libros que el joven «pre-adulto» atrae a su biblioteca, a menudo con efectos nocivos. Una literatura especialmente atenta a esa juventud es necesaria y urgente, para lo que se requiere el concurso sincero y consciente de los autores, la ayuda del Estado, los padres y tutores, los mentores y los críticos y, en fin, una actitud social decidida a una cerrada colaboración, con vistas a ayudar al joven a ganar su responsabilidad, no ya prohibiendo lecturas, sino administrándolas debidamente.

Ambas comunicaciones fueron seguidas con manifiesto interés y se completaron con las numerosas intervenciones y preguntas de los asistentes, correspondidas con claridad y amplitud por los comunicantes y por los directores del Seminario de Medios de Comunicación Social para la Juventud.

CURSOS DE LITERATURA INFANTIL

Durante los meses de noviembre a marzo se ha celebrado en la Comisión Católica Española de la Infancia el primer curso de literatura infantil.

Los temas elegidos para cada lección se desarrollaron cada ocho días, con el fin de que los alumnos pudieran efectuar sus trabajos con cierta holgura. En las clases se ha abarcado la problemática de la literatura infantil desde sus comienzos hasta lo que actualmente se encuentra en el mercado, tanto de autores españoles como extranjeros.

Por revestir especial interés el encuentro que se realiza entre el niño y el libro, han sido realizadas tres clases prácticas que versaron sobre libros importantes, tanto por sus características netamente infantiles («Oscar y los hombres ranas»), como por la problemática que planteaban en el argumento y desarrollo de la tesis («Kristy» y «Landa el Valín»).

Ahora, para atender a las solicitudes que del campo del Magisterio y de los ambientes de enseñanza primaria en general llegan a la C. C. E. I., se ha organizado sobre temas similares un curso por correspondencia, que se desarrollará desde el mes de abril hasta el mes de junio próximos. Las lecciones se enviarán cada diez días y los alumnos realizarán en su casa los trabajos que se les asignen, con el fin de obtener los máximos resultados y la capacitación más perfecta.

LA NUEVA «BALLENA ALEGRE»

Del editorial publicado por «La ballena Alegre» en su número primero de la nueva época tomamos los párrafos siguientes: *«Desde hoy, amigos, «La Ballena» llegará a vosotros cada quince días, justo a la mitad de tiempo que antes. Un mes era largo trecho para caminarlo, para vivirlo sin vuestra compañía. Nosotros bien quisiéramos que la cita fuese semanal, y ésa es una de nuestras metas, pero el camino no es siempre fácil y ha de hacerse paso a paso.»*

«La Ballena ha variado en su presencia, en su ropaje. Intentamos conseguir más agilidad, más variedad, más empuje, para que se una al vuestro, a vuestra vida urgente, a vuestro mundo de prisas entre el estudio y el entretenimiento. Hemos querido poner en vuestras manos dos revistas en una: «La Ballena», con el espíritu de siempre, y «El Ballenato», siguiendo ahora su propia vida en cuadernillo aparte.»

«Hay también un cambio en la Dirección de nuestra revista. Andrés Romero, hasta ahora Director, ha sido sustituido por Antonio Castro Villacañas, al tiempo que Juan Van-Halen ha recibido el nombramiento de Director Adjunto.»

La revista lograda a través de esta renovación total constituye un todo incardinado en las necesidades lectivas de los jóvenes españoles, y sin duda serán muchos los éxitos que consiga, importando sobre todo su salida al quiosco, con lo que podrá realizar una labor de masas.

DON EMILIO ROMERO Y DON LORENZO LOPEZ SANCHO, PREMIOS CAVIA Y LUCA DE TENA, RESPECTIVAMENTE

EL "MINGOTE", PARA DON ANTONIO DE LARA, "TONO"

Don Emilio Romero Gómez, don Lorenzo López Sancho y don Antonio de Lara, «Tono», han sido galardonados, respectivamente, con los premios de Periodismo «Mariano de Cavia», «Luca de Tena» y «Mingote», 1967. El acta del Jurado, constituido por los señores Bau, Larraz, Pérez-Embid, Sentís, De Penagos, Mingote y De la Serna, y que se reunió en la casa de la «ABC», dice textualmente en sus acuerdos:

PRIMERO.—Otorgar el premio «Mariano de Cavia», por seis votos a favor y con el voto en contra de don Florentino Pérez-Embid, al artículo titulado «Paseo de la Estación», de que es autor don Emilio Romero. Este artículo apareció en el diario «Pueblo» el 30 de diciembre de 1967.

SEGUNDO.—Otorgar por unanimidad el premio Luca de Tena al trabajo «Suharto, o la prudencia», presentado bajo el lema «Así será, si así os parece». Abierta la plica correspondiente se vio que su autor es don Lorenzo López Sancho y que el editorial fue publicado en el diario «ABC» el 15 de marzo de 1967.

TERCERO.—Otorgar por unanimidad el premio Mingote a la caricatura que con el título «Turismo» fue publicada en el diario «Informaciones» el 27 de abril de 1967, y cuyo autor es don Antonio de Lara (Tono).

Don Emilio Romero.

Don Emilio Romero, director del diario madrileño «Pueblo», nació en Arévalo (Ávila), y muy joven comenzó sus acti-

vidades periodísticas. A los veintidós años fue director del diario ilerdense «La Mañana», y dos años más tarde, de «Información», de Alicante, donde fundó la revista «Tabarca». En 1945 llegó a Madrid para ocupar altos cargos en la Vicesecretaría de Educación Popular; un año después fue nombrado primer editorialista de «Pueblo» y, en 1952, director, cargo que ostentó hasta 1954 en que se inició un paréntesis de dos años al cabo del cual volvió, hasta ahora, a la dirección de «Pueblo».

Sus artículos polémicos en dicho periódico, aparecidos con el dibujo del gallito, creado por Goñi, han dado al señor Romero Gómez una indiscutible celebridad profesional al margen de sus cualidades creadoras y de orientación como director. En el Periodismo ha conquistado, amén de otra multitud de galardones, los premios «Francisco Franco», «José Antonio Primo de Rivera», «Onésimo Redondo», «Rodríguez Santamaría» y «Luca de Tena». Posee igualmente dos grandes cruces y varias importantes condecoraciones extranjeras.

Don Lorenzo López Sancho.

Don Lorenzo López Sancho comenzó su profesión periodística en su villa natal, Astorga (León), donde había nacido en 1914. Su propio padre fundó allí «El Faro Astorgano», en el que él hizo sus primeros trabajos profesionales hasta 1933, en que el periódico desapareció. Todavía antes de la guerra de liberación el señor López Sancho colaboró con tra-

bajos en diversas publicaciones de León, Madrid y Barcelona. Después de 1939 fundó en Radio Nacional de España en La Coruña la primera revista radiofónica de literatura y comenzó en la misma emisora su labor de crítico teatral, al tiempo que colaboraba diariamente en «El Ideal Gallego».

En 1950, al incorporarse al diario «ABC» de Madrid, el señor López Sancho hizo nacer su luego popularísimo seudónimo de «Isidro», al pie de una sección diaria titulada «Madrid, al día». Un año después fue cronista municipal y deportivo del diario madrileño y en 1962 pasó a desempeñar la corresponsalía de «La Vanguardia», en París, de donde volvió en 1966 a «ABC» para hacerse cargo de la crítica teatral y la jefatura de colaboraciones, y luego, la dirección de la redacción de huecograbado.

Entre sus numerosos premios, el señor López Sancho ha ganado los Juegos Florales de La Coruña, en 1949; el de guiones radiofónicos del Sindicato Nacional del Espectáculo, de 1950; el «Costa do Sol», de Portugal, etc. Ha publicado varios libros notables y actualmente es el decano de los cronistas de la Villa de Madrid.

Don Antonio de Lara.

Don Antonio de Lara, «Tono», nació en Jaén, pero muy joven se trasladó a Valencia. Su seudónimo «Tono» comenzó

a hacerlo popular por sus colaboraciones en «La Esfera», «Nuevo Mundo» y «Mundo Gráfico», de donde pasó luego a «Buen Humor». El triunfo auténtico en aquella época le llegó en «Gutiérrez», revista de humor, fundada por «K-Hito». Don Antonio de Lara dibujó luego en «El Liberal», bajo la dirección de don Miguel Moya. Marchó a París y logró que sus dibujos fuesen publicados en «Le Rire», «Le Sourire», «Candide», «Ric et Rac», etc.

A la época de nacimiento del cine, en su fase de expansión mundial, «Tono» marchó a América del Norte. Residió varios años en Estados Unidos, trabajó en Hollywood, colaboró en las versiones de español de varias películas y, tras una escala en París, volvió a Madrid, donde en el Círculo de Bellas Artes se presentó como escultor y, luego, autor de carteles, actividad en la que también cosechó frecuentes éxitos. Durante la guerra de liberación colaboró, bajo la dirección de Mihura, en «La Ametralladora». Terminada la guerra escribió «Ni pobre ni rico, sino todo lo contrario», comedia en colaboración con el propio Mihura, que obtuvo un gran éxito de crítica y público. Fue colaborador asimismo en la fundación de la revista de humor «La Codorniz». Después escribió multitud de comedias, guiones de cine, libros, artículos, crónicas... Alguna de sus obras de teatro humorístico, como «Guillermo Hotel», han sido llevadas a la pantalla.

NORMAS SOBRE HORARIO DE EDICION DE LAS PUBLICACIONES DIARIAS

Las vespertinas y las acogidas excepcionalmente a su régimen, no podrán aparecer antes de las dos de la tarde

En el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 14 de marzo, se publica Orden de Información y Turismo por la que se dictan normas sobre aparición de publicaciones periódicas diarias matutinas y vespertinas. El texto de dicha Orden es el siguiente:

«El Decreto 743/1966, de 31 de marzo, que regula los requisitos formales y clases de los impresos, establece en su artículo octavo la distinción entre publicaciones periódicas diarias de mañana y de tarde. Parece conveniente precisar de manera más concreta las características

de unas y otras y la ordenación de su aparición y venta al público, contemplando asimismo los supuestos especiales que pueden plantearse en relación con el conjunto de las normas vigentes sobre la materia.

En su virtud, haciendo uso de la facultad concedida a este Ministerio por el artículo 12 del Decreto citado, y previo informe del Consejo Nacional de Prensa, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Las publicaciones periódicas diarias a que se refiere el apartado a) del artículo 8.º del Decreto 743/1966 de 31 de marzo, se clasificarán en matutinas y vespertinas.

Art. 2.º Tendrán la consideración de publicaciones periódicas diarias matutinas las que aparezcan bajo un mismo título una o más veces al día durante todos los días de la semana, a excepción de los lunes.

La aparición de las distintas ediciones de estas publicaciones no podrá realizarse antes de las dos horas ni después de las catorce horas de cada día.

Art. 3.º Serán publicaciones periódicas diarias vespertinas las que aparezcan bajo un mismo título una o más veces al día durante todos los días de la semana, a excepción de los domingos.

La aparición de las distintas ediciones de estas publicaciones no podrá realizarse antes de las catorce horas de cada día ni después de las dos horas del siguiente.

Art. 4.º Las publicaciones que teniendo la consideración de diarias, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 8.º del Decreto 743 de 1966, de 31 de marzo, no aparezcan durante seis días a la semana, no podrán hacerlo en ningún caso en el tiempo comprendido entre las catorce horas del domingo y las catorce horas del lunes.

Art. 5.º Excepcionalmente, las publicaciones a que se refiere esta Orden podrán publicar ediciones extraordinarias fuera de los límites horarios establecidos en los artículos 2.º y 3.º cuando tales ediciones estén motivadas por acontecimientos de relevante importancia en la vida nacional o internacional que justifiquen una inmediata cobertura informativa. La apreciación de tal circunstancia corresponderá a la Dirección General de Prensa en los casos en que pueda es-

timarse incumplimiento de lo que en esta Orden se establece.

Art. 6.º Las ediciones a que se refiere el artículo anterior no podrán aparecer en ningún caso en el tiempo comprendido entre las dos horas del domingo y las catorce horas del lunes.

Art. 7.º En atención a las especiales características de su modalidad informativa, las publicaciones periódicas diarias matutinas, cuyo objeto sea exclusivamente deportivo, podrán aparecer los lunes, ajustando su horario en este día a los límites establecidos para las vespertinas. En este caso, las publicaciones indicadas no podrán aparecer los martes.

Asimismo, las publicaciones a que se refiere el párrafo anterior que aparezcan como vespertinas podrán hacerlo los domingos, ajustando su horario en este día a los límites establecidos para las matutinas. En este caso, las publicaciones indicadas no podrán tampoco aparecer los martes.

Art. 8.º Cuando las publicaciones de objeto exclusivamente deportivo estén debidamente autorizadas para fijar un precio superior de venta al público, en concepto de número especial o extraordinario, aplicarán dicho precio precisamente al que aparezca, en cada caso, los lunes o los domingos, si se acogen a lo preceptuado en el artículo anterior.

Art. 9.º A los efectos de lo que en esta Orden se dispone, se entenderá por aparición de una publicación periódica el momento en que los ejemplares de la misma se ponen a la venta al público.

Art. 10. Lo establecido en esta Orden en cuanto a aparición de publicaciones periódicas diarias y horarios de la misma no podrá suponer en ningún caso incumplimiento de lo previsto en las disposiciones reguladoras del descanso dominical.

Art. 11. Sin perjuicio de lo que en esta Orden se establece, el régimen de publicación de las denominadas «*Hojas de los Lunes*» se ajustará a las disposiciones específicas de la Orden de 21 de mayo de 1965.

Art. 12. El incumplimiento de lo que en esta Orden se dispone, con independencia de las responsabilidades de otro orden en que pueda incurrirse, será sancionado en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Prensa e Imprenta.»

EN JULIO, XXII CURSO DE PERIODISMO EN SANTANDER

El próximo Curso de Periodismo de Santander, en su edición vigesimosegunda, en la Universidad internacional Menéndez y Pelayo, tendrá como tema el de «La concentración en los medios informativos y en las agencias de publicidad», y se celebrará en la segunda quincena de julio próximo.

Las lecciones del curso, que estarán a cargo de relevantes personalidades especializadas en las materias diversas, versarán sobre «Concentración y publicidad», «La competencia publicitaria en los medios de comunicación social», «La publicidad a través de la imagen televisiva y cinematográfica», «La mundialización informativa y publicitaria a través de los satélites», «El imperio de la noticia y del anuncio como riesgo de la libertad informativa», «La potencia de la noticia en el momento actual», «Concentración de los medios informativos impresos», «Las empresas informativas y la presión publicitaria y financiera sobre ellas», «Europa como posible unidad informativa en un sistema de cooperación comunitaria», «La comercialización de la noticia y del anuncio en un régimen de libre competencia» y «Riesgos de un posible monopolio de la información y la publicidad a través de la radio en programas de idiomas múltiples».

Al curso podrán asistir todos los profesionales del Periodismo y los alumnos que hayan cursado tercer año en las Escuelas Oficial de Periodismo y de la Iglesia, o en el Instituto de Periodismo de Navarra, y los periodistas o alumnos de Periodismo iberoamericanos y de otros países.

GRUPO NACIONAL DE PRENSA NO DIARIA

La Asamblea Nacional de Revistas ha elegido presidente del Grupo Nacional de Prensa no Diaria al consejero delegado de «Gaceta Ilustrada», don Francisco Marzal, y vicepresidente a don José María Marco Cecilia, consejero delegado de S. A. R. P. E. Para ocupar el puesto de vocal del Consejo Nacional de Prensa, en representación de dicho Grupo Nacional, fue elegido el administrador general de Prensa Española, don Andrés Falgalde Luca de Tena.

NUEVA DIRECTIVA DE LA AGRUPACION DE CORRESPONSALES EXTRANJEROS

Ha sido elegida nueva directiva de la Agrupación de Corresponsales Extranjeros en España, que quedó así constituida:

Presidente, M. Pierre Brissard, director general para España de la Agencia «France-Presse»; vicepresidentes, Mr. Kenneth L. Davis, director de Associated Press en nuestro país, y M. Theo Stolz, corresponsal de «De Volksrant», de Amsterdam; secretario, Mr. Werner Karsunky, director para España de la Agencia D. P. A.; tesorero, don Antonio Alomía Larrea, corresponsal en Madrid de «El Universo», de Guayaquil; vocales, Mr. Henry Buckley, de la B. B. C.; don Juan Alberto de Oliveira, de «Diario de Noticias», de Lisboa; M. Werner H. Scheuring, de «Bild Zeitung», de Hamburgo, y don Aldo Tripini, director para España de la Agencia United Press International. El presidente saliente, M. Karl Tichmann, que había manifestado su deseo de no ser reelegido en el cargo, ha sido nombrado presidente de honor, por unanimidad.

DESPEDIDA A MR. BIDDLE DUKE, EN EL CLUB DE PRENSA

Mr. Angier Biddle Duke, hasta hace poco embajador de los Estados Unidos en España, fue obsequiado con un almuerzo de despedida en el Club Internacional de Prensa. Con los miembros de la Junta directiva del Club se reunieron los corresponsales norteamericanos acreditados en Madrid. Pronunció palabras de ofrecimiento el presidente, señor Tripini, y le contestó con emocionadas frases el señor Biddle Duke.

DON PEDRO DE LORENZO, DIRECTOR ADJUNTO DE «ABC»

El Consejo de Administración de Prensa Española, a propuesta del director del diario «ABC», don Torcuato Luca de Te-

na, ha designado director adjunto del mismo periódico a don Pedro de Lorenzo Morales.

DON RAMON SIERRA, DIRECTOR DE
«NORTE-EXPRES»

Ha sido designado director del periódico «Norte-Exprés», de Vitoria, don Ramón Sierra, quien últimamente había dirigido, entre otros, los diarios «El Correo Español.—El Pueblo Vasco», de Bilbao, y «El Diario Vasco», de San Sebastián.

DON JUAN FRANCISCO SARDAÑA,
DIRECTOR DE «LA PROVINCIA»

Don Juan Francisco Sardaña Fabiani, que releva en el cargo a don Angel Vilches Criado, ha tomado posesión de la dirección del diario matutino de Las Palmas de Gran Canaria «La Provincia», publicación que desde su aparición, en diciembre de 1966, ha sustituido tres veces a directores respectivos.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
«EDITORIAL CASTELLANA»

En el «Boletín Oficial del Estado» se ha publicado la lista de cargos del nuevo Consejo de Administración de «Editorial Castellana», empresa editorial del diario madrileño «Informaciones». Son los siguientes:

Presidente, don Alberto López de Arriba y de Saa; consejero delegado, don Víctor de la Serna y Gutiérrez Répide; consejeros, don Manuel Silvela Jiménez Arenas, don José Noguer y Suñol, don José López Muñiz y González Madroño, don Bernabé Peris Gimeno, don Antonio Rodríguez Robles y don Enrique Sainz de Ortueta; secretario, don José Mangas Miguel.

EDICION PERFUMADA DE
«EL CORREO CATALAN»

Por segunda vez, coincidiendo este año con la celebración de la III Semana de Cosmética y Perfumería en Barcelona, el diario «El Correo Catalán» ofreció a sus lectores en marzo, a la llegada de la primavera, una edición perfumada en sus páginas de huecocolor.

HA MUERTO DON JOSE TELLEZ
MORENO

En su domicilio de Madrid, víctima de una larga y penosa enfermedad, ante la que resistió mientras le fue posible en su puesto de trabajo, ha muerto don José Téllez Moreno, veterano periodista que últimamente ejerció la crítica teatral en «Hoja del Lunes» de la capital de España.

El señor Téllez Moreno había nacido en Almería en 1892. A los veintitrés años de edad su doble vocación, periodismo y teatro, le trajo a residir a Madrid, donde comenzó en seguida a colaborar en las publicaciones de la época. Ingresó luego en el diario «El Liberal» como redactor-confeccionador; en este periódico permaneció mucho tiempo. La guerra apartó a Téllez Moreno de sus actividades al margen del periodismo. Como autor, estrenó con fortuna «La estrella de don Pepito», «Pepe el XIII», «Canela fina», «La guapa» y «La tercera juventud», esta última el Sábado de Gloria de 1954.

Después de la guerra el señor Téllez Moreno comenzó su labor de crítica en «Hoja del Lunes», donde permaneció hasta sus últimos días de actividad profesional, en que la fatal afección que padecía le recluyó en su casa.

Al sepelio acudieron el presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, el director y el subdirector de «Hoja del Lunes», señores Gómez Aparicio y Sánchez-Ocaña; redacción del periódico en pleno, autores y actores dramáticos y cinematográficos; empresarios, directores de escena, periodistas y otras muchas representaciones y personalidades.

PREMIOS Y CONCURSOS PERIODISTICOS

CONCURSO PERIODISTICO DE JUVENTUDES

La Delegación Nacional de Juventudes ha convocado sus premios de Periodismo para 1968. Serán cuatro: para las especialidades informativas de Prensa, Prensa gráfica, Radio y Televisión, dotado cada uno de ellos con 15.000 pesetas. Serán galardonadas las mejores colecciones sobre alguno de los aspectos relacionados con la labor de juventudes: cultural, deportiva, educativa, aire libre, campamentos y actividades en general.

Además se convocan dos premios extraordinarios para este año: uno, dotado con 40.000 pesetas, para el mejor conjunto de trabajos presentados al concurso, y otro, de 50.000, con motivo del XXV aniversario de la creación de la Academia de Mandos «José Antonio», para la mejor colección que haya tratado el tema de la actuación de los dirigentes juveniles.

Con firma o anónimos, los trabajos deberán haber sido publicados entre 1 de enero y 5 de noviembre de este mismo año, y el 22 de noviembre terminará el plazo de admisión de originales, que serán enviados, por correo certificado, al director del Gabinete de Información de la Delegación Nacional de Juventudes, calle de Ortega y Gasset, 1 (Madrid-6).

DISTINCION A DON JOSE MONTOTO

En el Ateneo de Sevilla le fue entregada al periodista de aquella capital andaluza don José Montoto una pajarita de plata, costeadá por suscripción popular, como homenaje a su sección diaria en «El Correo de Andalucía», firmada durante varias décadas bajo el título de «Pajaritas de papel».

CONVOCATORIA DEL IV PREMIO «TEMAS»

El 31 de julio próximo expirará el plazo de admisión de originales para el IV Premio «Temas», 1968, convocado por Construcciones Colomina G. Serrano, con una dotación de 100.000 pesetas. Podrán concurrir todos los periodistas y

escritores, con un único artículo, inédito, de tres a cinco folios escritos a máquina, a doble espacio, por una sola cara y en lengua española. Es una convocatoria referida a trabajos de tema libre en prosa, y asimismo es libre la forma de expresión: periodística, literaria, ensayo y cuento.

CONVOCATORIA DEL PREMIO CLUB INTERNACIONAL DE PRENSA

El Club Internacional de Prensa ha convocado el premio periodístico que llevará su propio nombre y que consistirá en una estatuilla, en cuya base irán grabados los nombres de los tres autores premiados en este concurso anual de novela, de caricatura y de series de artículos escritos desde el extranjero por autores españoles y publicados en España entre primero de agosto de cada año y 31 de julio del siguiente, por lo que esta edición inicial tendrá como plazo final el 31 de julio del año actual. Los trabajos serán remitidos a Pinar, 5, Madrid, y el jurado, compuesto por cinco miembros de la directiva del Club Internacional, hará público el fallo el 24 de octubre; una semana después el propio Club organizará una rueda de Prensa con los autores premiados.

NOTICIERO DE LAS ASOCIACIONES

En las elecciones para la Junta directiva de la Asociación de la Prensa de Badajoz han resultado elegidos los siguientes señores:

Presidente, don Antonio Santander de la Cruz.

Vicepresidente, don Antonio García Orio-Zabala.

Secretario, don Luis Angel Ruiz de Gopegui y Santoyo.

Tesorero, don Gabriel Ramírez Soto.

Vocal primero, don Tomás Rabanal Brito.

Vocal segundo, don Antonio Pesini Ortiz.

— Después de las elecciones en la Asociación de la Prensa de Vigo para la renovación reglamentaria de su Junta

directiva, ésta ha quedado constituida de la siguiente forma:

Presidente, don Gonzalo Rey Alar.

Vicepresidente primero, don José Landeira Irago.

Vicepresidente segundo, don Eugenio Díez Seco.

Secretario, don Benedicto Conde González.

Tesorero-Contador, don Celso Cuiñas González.

Bibliotecario, don José Vidal de Bustamante.

Vocales: don Francisco Otero Guldri, don Manuel Touron Martínez, doña María del Carmen Parada y don José Ramón Martínez.

— Nueva Junta directiva de la Asociación de la Prensa de San Sebastián:

Presidente, don Juan José Peña Ibáñez.

Vicepresidente, don José Acosta Montoio.

Secretario, don Fernando Pi Pérez Ayanz.

Vicesecretario, don Miguel de Legarra Belástegui.

Tesorero, don Vicente Escudero García.

Contador, don Ramón de Villota Muñesa.

Vocal primero, don Javier de Aramburu Sagarzazu.

Vocal segundo, doña María Mercedes Mayor Lizarbe.

Vocal tercero, don Francisco Ezquiaga Calvo.

DISTINTIVOS DE "PERIODISTA" PARA AUTOMOVILES

Relación de Periodistas, con indicación del número de inscripción en el «Registro Oficial», a los que, durante el segundo semestre de 1967 y por la sección de Periodistas de la Dirección General de Prensa, se les ha concedido el distintivo especial para automóviles:

Don Francisco Vevia Romero, Madrid, 193; don Fernando Ruiz Coca, Madrid, 4.468; don Hugo Ferrer, Madrid, 285; don José Fernández Ferreiro, La Coruña, 3.180; don José Ardions Neo, Lugo, 3.613; don Bonifacio Antonio Gutiérrez, Madrid, 3.771; don Isidro Vidal Martínez, Alicante, 2.191; don José Manuel Martínez Aguirre, Alicante, 1.029; don Carlos Martínez Aguirre, Alicante, 2.163; don Antonio Pané Mercé, Barcelona, 4.194; don Antonio Padilla Bolívar, Barcelona, 3.522; don Francisco González Ledesma, Barcelona, 4.486; don Javier Brangulí Claramunt, Barcelona, 4.085; don Valentín Popescu, Barcelona, 3.152; don César Mercé Martínez, Barcelona, 2.772; don Carlos Gil Pérez, Salamanca, 4.265; don Wilhem Pettersem, Madrid, 392; don Venancio L. Agudo Ezquerro, Murcia, 3.148; don José Luis Fernández Rúa, Madrid, 383; don Antonio J. González Conejero, Alicante, 3.765; don José María Clara Viladevall, Gerona, 1.108; don Maximim Lawrentic, Barcelona, 338; don Francisco López de Pablo Alises, Madrid, 3.617; don Jesús Alvarez, Madrid, 3.687; don José Ma-

nuel Hernández Perpiñá, Valencia, 3.773; don Tomás Gómez de Armiño, Madrid, 3.080; don Julio de Urrutia, Madrid, 196; don Juan García Castell, Barcelona, 1.850; don José Postiud Saura, Barcelona, 4.140; don Manuel Vigil Vázquez, Barcelona, 183; don Francisco Perelló Serra, Barcelona, 1948; don Julián Torremocha López, Madrid, 4.072; don Robert Bosschart, Barcelona, 308; don José Luque Calderón, Madrid, 3.177; don Miguel Gil Bonancia, Gerona, 4.314; don Luis Alonso Martín, Madrid, 4.157; don Vicente Minaya Ortega, Madrid, 4.167; don Ramón Saiz de la Hoya, Madrid, 4.102; don José Vázquez Fernández, Pontevedra, 3.084; don Gonzalo Rey Alar, Pontevedra, 720; don Salvador Embid Villaverde, Guadalajara, 4.489; don Dionisio Domínguez Garijo, Valencia, 659; don Alberto Miguez Alvallos, Barcelona, 4.349; don Luis López Ballesteros, Madrid, 2.881; don Mariano Montoro García, Tarragona, 4.473; don Víctor Minguez Cortezón, Madrid, 192; don Rafael Brunet Lorente, Barcelona, 3.170; don Santiago de Anta Fraile, Barcelona, 472; don Ricardo Dasi Gadea, Valencia, 1.164; don Juan Pinedo Ovejero, Madrid, 4.497; don Cirilo Muñoz López Palomo, Madrid, 1.678; don José Zoltán Banlaky, Barcelona, 225; don Rafael Miralles Bravo, Madrid, 298; don Harold F. Horstmeyers, Madrid, 299; don Jesús Frago del Toro, Madrid, 1.401; don Ramón Iglesias Louzao, Oviedo, 4.380; don Alfonso López Prado, Madrid, 245.

PUBLICACIONES EXENTAS DE DIRECTOR PERIODISTA

Relación de revistas a las que, durante el segundo semestre de 1967, se les ha eximido de la obligatoriedad de estar dirigidas por un Periodista inscrito en el «Registro Oficial de Periodistas» (artículo 24 del «Estatuto de la Profesión Periodística»). En la Relación se consignan los siguientes datos: Número; Título; Localidad de la publicación, y Fecha de la resolución correspondiente:

1. «Famílias», Madrid, 28-6-67.—2. «El Volante Guipuzcoano», San Sebastián, 3-7-67.—3. «Luz de Liébana», Liébana, 4-7-67.—4. «Recopilación Técnica de Comercio Exterior», Madrid, 1-7-67.—5. «Anuario Español de Economía, Comercio, Industria y Finanzas», Madrid, 4-7-67.—6. «Forma Nueva. El Inmueble», Madrid, 28-6-67.—7. «Boletín Informativo de la Sociedad Española de Anestesiología y Reanimación», Madrid, 1-7-67.—8. «Catálogo Neto de Sellos de España», Madrid, 28-6-67.—9. «Catálogo Neto de Sellos de Europa», Madrid, 30-6-67.—10. «Boletín Informativo Neto», Madrid, 30-6-67.—11. «Progreso de Terapéutica Clínica», Madrid, 3-7-67.—12. «Rostrum», Zaragoza, 9-8-67.—13. «Prensa Médica», Madrid, 5-7-67.—14. «The Practitioner», Barcelona, 5-7-67.—15. «Riscos», Valencia, 1-8-67.—16. «Boletín de Oleicultura Internacional», Madrid, 1-8-67.—17. «Inquietud», Tortosa, 28-7-67.—18. «Vendrell», Vendrell, 28-7-67.—19. «Medicina de España», Madrid, 31-7-67.—20. «Boletín Formativo e Informativo», Madrid, 29-7-67.—21. «Boletín de la Junta de los Ilustres Colegios de Procuradores de España», Madrid, 31-7-67.—22. «Tena», Zaragoza, 1-8-67.—23. «Publicaciones Científicas Alter», Madrid, 31-7-67.—24. «Guión de Transporte», Sevilla, 1-8-67.—25. «Caracola», Málaga, 24-8-67.—26. «Tres Uves», Lérida, 24-8-67.—27. «Club de Pesca San Rafael», Sevilla, 24-8-67.—28. «Tectur», Málaga, 24-8-67.—29. «El Cazador Saragozano», Zaragoza, 24-8-67.—30. «Revista Española Psicoterapia Analítica», Madrid, 25-8-67.—31. «Cristalería Española», Avilés, 25-8-67.—32. «Victor», Tarragona, 25-8-67.—33. «Anuario Bayarri», Valencia, 26-8-67.—34. «España Hostelera», Madrid, 26-8-67.—35. «Anuario Estadístico Corporaciones Locales», Madrid, 26-8-67.—36. «Roma-Madrid», Madrid, 26-8-67.—37. «Afinidad», Barcelona, 26-8-67.—38. «Federación Nacional de Cine Clubs», Salamanca, 26-8-67.—39. «Cicerón Castellonense», Castellón, 25-8-67.—40. «Ferrocarriil Católico», Alcázar de San Juan, 25-8-67.—41. «Boletín Informativo A. T. F.», Madrid, 28-8-67.—42. «Boletín Oficial Comercio Industria y Navegación de Palma de Mallorca», Palma de Mallorca, 28-8-67.—43. «Anuario Español de Seguros», Valencia, 28-8-67.—44. «Unión», Reus, 28-8-67.—45. «Revista Estudios Vida Local», Madrid, 28-8-67.—46. «Proceso de Datos», Madrid, 28-8-67.—47. «J. P. A.», Barcelona, 28-8-67.—48. «Sevilla Automovilística», Sevilla, 26-8-67.—49. «Pentecostés Misionero», Madrid, 28-8-67.—50. «Rehabilitación», Madrid, 28-8-67.—51. «Boletín Informativo Colegio Oficial Ingenieros Industriales de Madrid», Madrid, 28-8-67.—52. «La Patrona de Valencia», Valencia, 29-8-67.—53. «Sigue Haciendo Bien», Madrid, 29-8-67.—54. «Hoja de Noticias», Madrid, 29-8-67.—55. «Enlace», Madrid, 26-8-67.—56. «El Eco del Seguro», Barcelona, 26-8-67.—57. «Selecar», Madrid, 26-8-67.—58. «Repertorio Vida Local de España», Madrid, 29-8-67.—59. «Boletín Asociación

Químicos Instituto Químico Sarriá», Barcelona, 29-8-67.—60. «Escorxador», Barcelona, 29-8-67. — 61. «Anales Obra Misiona Santa Infancia», Vitoria, 29-8-67.—62. «Vida Joven», Palencia, 9-9-67.—63. «Cimis», Sevilla, 9-9-67.—64. «Revista Mecanización Agraria», Madrid, 9-9-67.—65. «Galicia Turística», La Coruña, 9-9-67.—66. «La Coruña, Paraíso del Turismo», La Coruña, 9-9-67. 67. «Atlántida», Madrid, 9-9-67.—68. «Pons, Boletín Médico Decenal», Madrid, 21-9-67.—69. «Pan Pin», San Sebastián, 25-9-67.—70. «Rie», Palencia, 25-9-67.—71. «El Taxi Español», Madrid, 21-9-67.—72. «Progreso de Patología y Clínica», Madrid, 21-9-67.—73. «Liturgia», Burgos, 4-10-67.—74. «Dirigentes», Barcelona, 4-10-67.—75. «Preficit», Salamanca, 7-10-67.—76. «La Voz de San Antonio», Sevilla, 9-10-67.—77. «Sagunto», Sagunto, 5-10-67.—78. «Pons, Boletín Informativo», Madrid, 4-10-67.—79. «Pons, Gaceta del Motor», Madrid, 3-10-67.—80. «Rueda Financiera», Barcelona, 4-10-67.—81. «Boletín Semanal de Altas y Bajas de los Médicos de toda España», Madrid, 14-10-67.—82. «Noticias Farmacéuticas», Madrid, 13-10-67.—83. «Medicina de Madrid», Madrid, 13-10-67.—84. «Índice Trimestral de Especialidades Veterinarias», Madrid, 14-10-67. — 85. «Historias de la Medicina», Madrid, 14-10-67.—86. «Scnitron», Barcelona, 14-10-67.—87. «Mundo Hospitalario», Madrid, 14-10-67.—88. «Gaceta Numismática», Barcelona, 14-10-67.—89. «Vinaroz», Vinaroz, 14-10-67.—90. «Visita Médica», Madrid, 14-10-67.—91. «Cendal», Cartagena, 14-10-67.—92. «La Actividad Financiera Española A. F. E.», Madrid, 3-7-67.—93. «Empresa Nacional Elcano de la Marina Mercante», Madrid, 21-9-67.—94. «Subirá», Barcelona, 21-9-67.—95. «Medicina Rural», Madrid, 21-10-67.—96. «Archivos Laboratorios Bescansa», Santiago de Compostela, 20-10-67.—97. «Redacción», Pamplona, 21-10-67.—98. «Vínculo», Palma de Mallorca, 20-10-67.—99. «Symposium Ciba», Barcelona, 20-10-67.—100. «Beyena», Bilbao, 19-10-67.—101. «Avance Alava», Vitoria, 20-10-67.—102. «Boletín Técnico Laboral del Grupo Sindical Provincial de Tintorería y Limpieza de Ropas», Madrid, 20-10-67.—103. «Boletín del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Mallorca e Ibiza», Palma de Mallorca, 20-10-67.—104. «Boletín Informativo de Legislación», Zaragoza, 20-10-67.—105. «Informes Pinker», Barcelona, 19-10-67.—106. «Estibaliz», Estibaliz, 19-10-67.—107. «Revista Informativa», Cáceres, 19-10-67.—108. «Cine Club Universitario», Salamanca, 19-10-67.—109. «Anillo», Palma de Mallorca, 18-10-67.—110. «Boletín de la Institución Fernán González», Burgos, 19-10-67.—111. «La Concepción», Calahorra, 18-10-67.—112. «Cantabria», Madrid, 1-11-67.—113. «Catálogo General de la Industria de Madrid», Madrid, 2-11-67.—114. «Anuario Español de la Publicidad», Madrid, 3-11-67.—115. «Mallorca Inmobiliaria», Palma de Mallorca, 3-11-67.—116. «Medicina», Madrid, 7-11-67.—117. «Antena», Madrid, 8-11-67.—118. «Diálogos para la Juventud», Elgóibar, 14-12-67.—119. «Ampurdán», Figueras, 3-11-67.—120. «Panadero Español», Barcelona, 3-11-67.—121. «Panadería Barcelonesa», Barcelona, 21-11-67.—122. «Cicerone Pamplonés», Pamplona, 6-11-67.—123. «Cotrans», Madrid, 14-11-67.—124. «Competición», Gijón, 4-11-67.—125. «Revista Española de Cirugía Plástica», Madrid, 21-11-67.—126. «Archivos de la Facultad de Medicina», Zaragoza, 16-11-67.—127. «Confer», Madrid, 18-11-67. — 128. «Cultura Bíblica Afebe», Segovia, 20-11-67.—129. «La Flor de Valencia», Valencia, 20-11-67.—130. «Teatinas», Madrid, 28-11-67. — 131. «Vallivana», Morella (Castellón), 18-11-67. — 132.

«Crismón», Albacete, 2-12-67.—133. «Correo Misionero S. V. C.», Coreses (Zamora), 20-11-67.—134. «Juventud Luises», Almazora, 18-11-67.—135. «Pequeña Obra», Valladolid, 7-12-67.—136. «Aragoneses», Madrid, 18-11-67.—137. «América Clínica», Madrid, 23-11-67.—138. «Hurra», Madrid, 16-11-67.—139. «La Legión», Madrid, 21-11-67.—140. «El Casero Moderno», Barcelona, 16-11-67.—141. «La Voz del Bajo Ebro» (exenta temporalmente), Tortosa, 28-10-67.—142. «Pasatiempos Oro», Madrid, 21-11-67.—143. «The East Trade Tet», Madrid, 23-11-67.—144. «T. B. O.», Barcelona, 22-11-67.—145. «Juventud Misionera», Madrid, 28-11-67.—146. «En Marcha», Madrid, 24-11-67.—147. «Galicía Clínica», La Coruña, 13-12-67.—148. «The Visitor Tribune», Torremolinos, 13-12-67.—149. «Asturias Deportiva», Oviedo, 9-12-67.—150. «El Instalador», Madrid, 13-12-67.—151. «Revista Española de Anestesiología y Reanimación», Barcelona, 9-12-67.—152. «Aduanas», Madrid, 9-12-67.—153. «Salud Mental», Madrid, 13-12-67.—154. «Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Alicante», Alicante, 13-12-67.—155. «Temas de Predicación», Salamanca, 2-12-67.—156. «Boletín de Pequeña Jurisprudencia del Ilustre Colegio de Abogados de San Sebastián», San Sebastián, 2-12-67.—157. «Clínica Médica», Barcelona, 2-12-67.—158. «Catálogo Neto de Moneda y Billetes Españoles», Madrid, 4-12-67.—159. «Revista del Colegio Mayor Fernando Colón», Sevilla, 4-12-67.—160. «Práctica Dental», Barcelona, 6-12-67.—161. «Reus Avicla y Agrícola», Reus, 6-12-67.—162. «Boletín de Información Social del Club Gimnástico de Tarragona», Tarragona, 6-12-67.—163. «La Jornada en Números», Jaén, 6-12-67.—164. «Resultados de Fútbol», Huesca, 5-12-67.—165. «Hoja Deportiva», Tenteria, 6-12-67.—166. «Goleada», San Sebastián, 5-12-67.—167. «Estudios Aees», Madrid, 5-12-67.—168. «A S U S», Salamanca, 18-12-67.—169. «Boletín de la Cámara Oficial de Comercio Hispano Japonesa», Madrid, 6-12-67.—170. «Standard - Noticias», Madrid, 6-12-67.—171. «Boletín de la Federación Española de Asociaciones Protectoras de Subnormales», Madrid, 7-12-67.—172. «R. F. Revista de Filatelia», Madrid, 7-12-67.—173. «León», Madrid, 7-12-67.—174. «Oilgas», Madrid, 9-12-67.—175. «Boletín Informativo del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Zaragoza», Zaragoza, 9-12-67.—176. «Guía de la Industria y Comercio de Madrid», Madrid, 13-12-67.—177. «Chaminade», Vitoria, 7-12-67.—178. «Mi Parroquia», Santander, 6-12-67.—179. «Nosa Lucha», Vigo, 6-12-67.—180. «Revista Clínica Española», Madrid, 12-12-67.—181. «Boletín de Galerías Preciados», Madrid, 23-12-67.—182. «Toko - Ginecología Práctica», Madrid, 12-12-67.—183. «Lerr», Barcelona, 15-12-67.—184. «Boletín Informativo de Asistencia Sanitaria Colegial», Barcelona, 20-12-67.—185. «Stratalauncher», Zaragoza, 15-12-67.—186. «Selection», Madrid, 15-12-67.—187. «Club Deportivo Navarra», Pamplona, 22-12-67.—188. «Medicina y Cirugía Auxiliar», Madrid, 16-12-67.—189. «Boletín Informativo de Podología», Madrid, 16-12-67.—190. «Boletín de Información del S. E. M.», Madrid, 15-12-67.—191. «Senders», Barcelona, 28-12-67.—192. «Acción Antoniana», Valencia, 28-12-67.—193. «Anuario Español de los Bancos, Bolsas y Cajas de Ahorro», Madrid, 27-12-67.—194. «Anaitasuna», Bilbao, 29-12-67.—195. «Misatges de la Tercera Orden Franciscana», Barcelona, 14-12-67.—196. «Hoja Terciaria Franciscana», Jerez de la Frontera, 14-12-67.—197. «Hidrocat», Barcelona, 13-12-67.—198. «Ta-

blero Deportivo», Pamplona, 26-12-67.—199. «*Revista Española de Sofrología y Medicina Psicosomática*», Madrid, 26-12-67.—200. «*Madrid Filatélico*», Madrid, 15-12-67.—201. «*La Valija*», Madrid, 18-11-67.—202. «*Revista Gisperte*», Madrid, 18-11-67.—203. «*Pacem in Terris*», Valladolid, 18-11-67.—204. «*Diaconía*», Madrid, 15-12-67.—205. «*M. C. E.*», Madrid, 15-12-67.—206. «*Parroquia de San José Obrero*», Logroño, 18-11-67.—207. «*El Pilar*», Zaragoza, 18-11-67. — 208. «*Policía Judicial y Administrativa*», Madrid, 26-12-67. — 209. «*Cavall Fcrt*», Vich, 4-12-67.—210. «*Isodel-Sprecher*», Madrid, 1-12-67. 211. «*P. P. O.*», Madrid, 18-12-67.—212. «*Ampurdán*», Figueras, 3-11-67 — 213. «*Minideportivo*», Málaga, 23-12-67.

PRIMERA HISTORIA DEL TEBEO ESPAÑOL

Por Florentino M. UREÑA

EL tebeo es, cada vez más, noticia. Las páginas de historietas se leen, se comentan y se analizan; aceptado o rechazado, el tebeo es parte de la cultura popular, y si bien se inscribe aún en sus estratos inferiores, remonta rápidamente estos niveles para convertirse en materia de preocupación sociológica, histórica y estética. A ello han contribuido decisivamente los Salones Internacionales del «Comic» celebrados, entre 1965 y 1967, en Bordighera y Lucca, como es de esperar que lo haga la Bienal Mundial del «Comic», que se celebrará en octubre de este año en Buenos Aires.

Por esto, buscando la noticia, me he atrevido a traer a estas páginas de «Gaceta de la Prensa» a uno de sus colaboradores, ejercicio difícil y arriesgado por cuanto es posible que los lectores conozcan mejor al entrevistado por sus obras que por mis palabras. No obstante, he corrido este riesgo por estimar que Antonio Martín es hoy materia noticiable en relación con el mundo del tebeo, ya que acaba de publicar la primera Historia de los Tebeos con que contamos en España.

El título exacto de la obra es «Apuntes para una Historia de los Tebeos», y en tanto que aparece su edición primera como libro, Antonio Martín nos ha dado este antici-

po en la «Revista de Educación», del Ministerio de Educación y Ciencia, donde ha publicado una serie de cuatro extensos artículos. Adquiere así el tebeo español su primer cronista de nivel científico, en un momento en que proliferan con exceso los escritos de divulgación sobre el tema.

—La extensión de su trabajo histórico, la documentación que aporta, su alcance, lo convierten en una verdadera tesis; ¿por qué, entonces, le ha dado el título de *Apuntes*?

—Esta calificación se imponía por la intención con que he realizado mi estudio: la de ser una simple visión esquemática de la Historia del Tebeo español, adelante de un trabajo de mayor envergadura. Con las limitaciones de espacio en que debía escribir era casi imposible realizar algo más. Tenga en cuenta que el período abarcado va desde 1833 a 1963.

—¿Cree haber conseguido lo que se proponía, dando cuerpo a una investigación base, a una obra de consulta?

—Es difícil señalar aciertos en un trabajo tan reciente, y desde luego no pretendo que estos Apuntes sean imprescindibles, pero sí creo haber logrado lo que me proponía.

—Según esto, ¿cuál es el valor real de su trabajo?



Don Antonio Martín Martínez, autor de los «Apuntes para una historia de los tebeos».

—Aquí prefiero contestarle desde la perspectiva de mis propias investigaciones. La Historia de los Tebeos que he escrito parte de considerarlos productos sociales, incardinados en la cultura popular de masas y relacionados estrechamente, en su existencia y desarrollo, con los factores económicos, sociales y políticos de la realidad española. A través del tebeo es posible conocer la sociedad que lo produce y consume. Y, siempre, lo importante es acercarse al tebeo con la absoluta convicción de su validez, para desde ella comprenderlo y valorarlo, señalando sus aciertos y sus errores.

—En sus Apuntes señala usted las constantes dificultades con que ha tropezado, dificultades materiales por la falta de datos, colecciones, etc.; ¿qué otros problemas ha debido superar?

—Los principales han consistido en fijar una sistemática válida para acercarme a una historia de siglo y

medio que permanecía aún sin clarificar, y, por otro lado, la difícil tarea que me había impuesto, intentando dar al lector un panorama orgánico y que fuera más allá de las simples relaciones de nombres, títulos y fechas.

Los «Apuntes para una Historia de los Tebeos» se dividen en: «Los Periódicos para la Infancia (1833-1917)», dedicado al estudio de los antecedentes decimonónicos del tebeo; «La Civilización de la Imagen (1917-1936)», momento en que el tebeo adquiere forma material y se concretan sus principales características por la imposición de los dibujos; «Tiempos Heroicos del Tebeo español (1936-1946)», difícil etapa en la que los tebeos viven, como todo lo español, las dificultades bélicas y postbélicas, y «El Tebeo, Cultura de Masas (1946-1963)», con el desarrollo ascensional del tebeo español hasta su actual circunstancia. Dado lo ambicioso del empeño, es preciso suponer que la elaboración de los materiales habrá sido larga y premiosa. Pregunto sobre este particular.

—¿A cuándo se remonta su interés por los tebeos?

—Mi afición primera por el tema es antigua. En 1957 se concreta como posible objeto de estudio, y entonces manejo exhaustivamente los fondos de la Hemeroteca Municipal de Madrid y de la Hemeroteca Nacional. Desde entonces he profundizado en la investigación, acumulando notas, fichas y ejemplares, hasta obtener el material necesario para este trabajo de ahora. Finalmente, es en 1964 cuando me dedico ya de manera profesional al estudio del tebeo.

—Usted ha escrito casi un centenar de artículos, estudios, recensio-

nes, análisis de contenido, etc., sobre el tebeo, pero ¿han tenido estos trabajos siempre el mismo signo?

—Lógicamente, no. Lo que en determinado momento pudo comenzar como una afición se ha convertido en una ciencia y en objeto de dedicación total. Este es mi trabajo y mi vocación. Junto a la proyección infantil que parte de este género tiene lo considero también como integrante de la cultura industrial de masas del siglo XX, y es desde esta perspectiva como me importa mayormente su conocimiento.

—Por lo que yo conozco, los estudios sobre el tebeo y el «comic» no son hoy casos esporádicos, sino que preocupan a intelectuales de todo el mundo y están cerca de convertirse en materia universitaria, habiéndose concretado en una rama de los estudios sociológicos. En España, y junto a los técnicos del Estado, existen personas concretas que estudian el tebeo: Luis Gasca, Miguel Ruiz, Alfonso Alvarez Villar, Félix Rodríguez, Luis Echeburúa, Baquedano...; ¿quién más añadiría usted a estos nombres y cuál es el estado de estos estudios en España?

—La contestación es difícil, pues con toda seguridad olvidaré algún nombre. Sin embargo, conviene que apunte: Antonio Lara, quizá el mejor de nuestros estudiosos. Ramón Terencio Moix, Félix Medín García, Iván Tubau. No son únicamente sociológicos los estudios que se realizan, sino también psicológicos, estéticos, históricos, técnicos y hasta... morales. No todos los campos de estudio están cubiertos, y, de hecho, aun aquellos que están siendo ya trabajados admiten y precisan otras aportaciones. Hay que decir también que en la actualidad no

existen verdaderos equipos dedicados a la investigación, siendo ésta obra de personas concretas.

—Bien, para acabar, dígame cuáles son o deben ser a su juicio los objetivos inmediatos de la investigación del tebeo.

—Ante todo, fijar los límites y las posibilidades que el tebeo tiene como lectura popular, delimitando claramente sus versiones infantiles y adultas, evitando así la pobreza y el infantilismo que hoy amenaza al género y dando al niño lo que éste merece. Después es preciso insistir en la investigación histórica, rescatando del olvido títulos, autores, estilos y editores. Hay que estudiar la estética del tebeo a lo largo de cincuenta años, valorar los condicionamientos que le ha impuesto su edición industrial y sacar a la luz las ideologías que han inspirado sus páginas. Esto como principio; después ya se podrán fijar otros objetivos.

Acabada ya la entrevista, deseo escribir aquí las palabras con que Antonio Martín ha cerrado sus *Apuntes*, en promesa y anticipo de otros trabajos sobre la apasionante Historia de los Tebeos de España: «*Para un estudio más extenso y profundo será preciso considerar en detalle las Empresas que han capitalizado la producción de tebeos, debiendo igualmente considerarse en profundidad el papel que estas publicaciones han desempeñado en el panorama total español. Se trata, en síntesis, de que la Historia de los Tebeos no es sino una parte de la Historia de la Sociedad española desde que los tebeos existen, tema que de ninguna manera puede ser indiferente a los hombres a quienes importa nuestra realidad.*»

Cada mes

P O E S I A
E S P A Ñ O L A

MAXIMA EXPRESION DEL
ACTUAL RENACIMIENTO
POETICO

LOPEZ DELPECHO, PREMIO DE ENSAYOS SOBRE BAROJA

SE CELEBRA EN LA ESCUELA DE PERIODISMO DE LA IGLESIA LA SEMANA SOBRE PRENSA FRANCESA

PRESENTAR a un compañero es siempre muy difícil. Máxime cuando, como en este caso, se trata de un hombre con el que he convivido durante tres años en la Escuela. Luis López-Delpecho es un hombre muy joven. En la actualidad tiene, tan sólo, veintiún años. Empezó a estudiar Periodismo en el curso 1965-66 y en la actualidad cursa tercero. En la época de los comienzos simultaneaba los estudios de Periodismo con la Carrera de Derecho. Al empezar, en el verano del 66, a colaborar en el diario «YA» abandonó un poco su faceta de jurista y se dedicó por entero al estudio y práctica del Periodismo. Luis, como en las clases y pasillos de la Escuela le conoce todo el mundo, parece lanzado hacia el camino de la literatura, para la que está especialmente dotado. Recuerdo que en la época de primer curso, concretamente en la clase de Redacción, Luis era uno de los mejores hombres. Igual ocurrió el pasado año en la clase de Géneros Periodísticos. Para más detalle de su configuración literaria, Luis confesaba, en una entrevista-examen realizada por otro compañero en

primer curso, que tenía más de mil volúmenes en su biblioteca. Para terminar este capítulo de presentación conviene decir que Luis ha sido finalista, este año, del «Premio Alfaguara» de novela.

Si difícil es presentar a un compañero, aún lo es más entrevistarlo. Parece uno tan acostumbrado a hablar diariamente con él, que, cuando se le ve como hombre premiado, se hace extraña la entrevista. Lo he hecho, sin embargo, en clase. Mejor dicho, ha sido una entrevista entre



Luis López Delpecho, premio de Ensayos sobre Baroja, de la «Revista de Occidente».

examen y examen. Luis es rápido en sus respuestas y no parece que necesite pensarlas demasiado.

—Luis, el año pasado la «*Revista de Occidente*» convocó el Premio sobre Larra y no te presentaste; este año pide un ensayo sobre Baroja y lo haces: ¿es que conoces mejor al autor vasco?

—Sí, por supuesto. Esto no quiere decir que sea mi autor preferido, pero sí es, sin duda alguna, uno de los que mejor conozco.

—¿Qué te llevo a presentarte?

—En primer lugar, que el concurso lo llevaba la «*Revista de Occidente*» que tiene un gran prestigio intelectual. Después, la figura de Baroja, que cuenta con una gran fuerza y que ha sido poco estudiada. También, que el concurso iba dirigido a ensayistas jóvenes y desconocidos, detalle este último que me animó sobremanera.

—¿Cuál fue la razón que te condujo a tratar el humor en la obra de Baroja?; ¿es que consideras que es la faceta más importante?

—A mí me parece un poco absurdo hacer un ensayo sobre un autor y hablar de toda su obra. Por eso, me lancé sobre una faceta con posibilidades de controversia de la obra barojiana. Te he dicho antes que toda su obra es bastante polémica, pero quizá en lo que se refiere al humor lo es más todavía. El humor barojiano, además, es algo vital y de múltiples perfiles, que está ahí y hay que saber intuirlo.

—Luis, para terminar, ¿quieres decirme si esto es un paso importante en tu carrera literaria?

—De verdad te diré que, para mí, más que un paso adelante, es, en cierto modo, un retroceso; creo, aunque puedo estar equivocado,

que es uno más puro cuanto más desconocido.

Luis es así; empieza a triunfar y habla de retrocesos. Es joven y tiene un gran camino abierto. Este primer premio que le ha concedido la «*Revista de Occidente*» es, sin duda, un buen espaldarazo.

Para finalizar esta información sobre un compañero premiado, diré que Fernando Martínez Lainez, también compañero de tercer curso, ha sido premiado y que su trabajo será publicado en la «*Revista de Occidente*». Enhorabuena a estos dos compañeros.

Julio Alberto BERNARDEZ

UN NUEVO NUMERO DE NOTICIA

Hace unos días, pocos realmente y muchos con respecto al primer número dedicado a Gibraltar, ha salido un nuevo número de «Noticia». Este, también monográfico, va dedicado a la memoria de Gutenberg. En la portada del número aparece una reproducción a toda página de la Biblia del impresor de Maguncia. Después, el trabajo periodístico recoge las diferentes etapas que los medios de impresión han seguido a lo largo de la Historia. Prácticamente, desde Gutenberg hasta hoy.

En la página dos, nuestro compañero Kab Dong Cho habla de los tipos móviles en Corea. Explica, en un trabajo perfectamente realizado, cómo antes de Gutenberg ya se había descubierto en la península de Corea el tipo móvil. Nos dice también cómo esta gran invención pasó a Japón y China tras las dife-

rentes invasiones que Corea sopor-
tó a lo largo de los siglos. Se nos
dice, en ese estudio, cómo los mon-
jes budistas guardan con celo la
maravillosa obra realizada, tras la
consecución del primer tipo móvil,
siglos antes de que Gutenberg lo
hiciera.

La página siguiente va dedicada
a aquellos hombres que con su téc-
nica y ciencia hicieron posible el
desarrollo del periodismo. Es decir,
Juan Gutenberg y Pedro Schöfer.
El director del número, Fernando
Martínez Lainez, hace un estudio
de lo que ha motivado este «Noti-
cia» y señala que no pretende, ni
puede ser, un estudio agotador de
las artes de impresión.

A continuación se habla de los
diferentes medios: la monotipia, el
hueco, la electrónica, el offset. En
las páginas centrales Jorge Casa-
sempere nos habla de «*Zum Jun-
gen*», primer lugar donde Juan Gu-
tenberg empezó a poner en práctica
su técnica. En la contraportada,
Francisco Giménez Alemán nos in-
troduce, acompañado de Manuel
Calvo Hernando, por el fantasma-
górico mundo del Periodismo del
año dos mil.

Este es el resumen del número
dos de «Noticia» y esperamos que,
muy pronto, aparezca el tercero,
que, dirigido por María Antonia

Iglesias, habla de los medios de
comunicación. Otro factor esencial
en el Periodismo.

IV CURSO DE ESPECIALIZACION EN PRENSA INFANTIL

Patrocinado por la Escuela Ofi-
cial de Periodismo, va a celebrarse
en Barcelona un curso acelerado
sobre Prensa infantil y juvenil. Al
curso podrán asistir todos los li-
cenciados y maestros nacionales
que lo deseen. También podrán ha-
cerlo todos los que acrediten que
llevan por lo menos cinco años de-
dicados a esta interesante faceta de
la información.

Los profesores del curso serán:
D. Bartolomé Mostaza, Director de
la E. O. P.; don Luis González Sea-
ra, Aurora Díaz-Plaja, Esteban Bus-
quets, Manuel Calvo Hernando, Je-
sús María Vázquez, O. P., y An-
drés Romero. Las clases teóricas
tendrán un complemento práctico:
se realizará un boletín informativo
para niños. Diariamente se redac-
tará un diario que resumirá las cla-
ses desarrolladas.

La principal finalidad del curso
es poner sus enseñanzas al alcance
de los hombres dedicados al mundo
infantil y juvenil de profesionalidad
periodística.

SEMANA DE PRENSA FRANCESA EN LA ESCUELA DE LA IGLESIA

Por Miguel RODRIGO

INAUGURADA por el Embajador de Francia en España, barón Robert de Boisseson, se ha celebrado en la Escuela de Periodismo de la Iglesia, una semana dedicada a la Prensa francesa, a fin de conocer diversos aspectos de la misma. Bajo el título de «Semana Francesa de la Información», fue presidida por el director de la Escuela, D. Ramón Cunill, y fueron conferenciantes: el Embajador, sobre el tema «Aspectos de las relaciones franco-españolas»; el Agregado de Prensa de la Embajada de Francia en Madrid, sobre «Evolución de la prensa en Francia»; el subdirector del diario católico «*La Croix*», padre Guisard, sobre «Aspectos de la Prensa ideológica en Francia»; la señorita Tramont, agregada de Prensa a la embajada francesa, sobre «Aspectos de la Prensa femenina en Francia», y doña Josefina Carabias, redactora del diario «*Ya*», sobre «Experiencias de un corresponsal español».

Francia siempre ha deseado la entrada de España en Europa, dijo el Embajador en su conferencia inaugural. Hoy, afirmó, el deseo de comprensión entre ambos países se ve acentuado y facilitado por los modernos medios de comunicación. Esta corriente de comprensión está favorecida por la vecindad, la similitud idiomática, el intercambio turístico y el hecho de ser las únicas naciones con frente atlántico y mediterráneo: el frente mediterráneo representa un mismo enfoque cultural, y el atlántico un lanzamiento a la conquista y a la investigación.

Sin embargo, hay que señalar diferencias que pueden considerarse en tres aspectos: natural, histórico y político. Las diferencias políticas, que han sido de orden militar o político, hoy se pueden considerar prácticamente anuladas. Francia ha abandonado su clásica política de procurar tener unos vecinos débiles, para asegurar su soberanía, por la de que éstos sean fuertes y estén preparados para la defensa de Europa.

Esta política la refrenda el hecho de que Francia siempre ha deseado la entrada española en Europa, sin influir para que existan instituciones paralelas. Son, en este sentido, las palabras de De Gaulle, «*firme asociación de los países sin mengua de su vitalidad y fuerza interiores*», que nada tienen que ver con la frase «*la Europa de las Patrias*», que el General jamás ha pronunciado.

La cooperación y el aumento de relaciones se da hoy en todos los sectores. Las relaciones diplomáticas se ven incrementadas por las organizaciones internacionales, los acuerdos de mutua cooperación, las



El embajador de Francia en Madrid, Barón Robert de Boisseson, acompañado del director y del subdirector de la Escuela de Periodismo de la Iglesia, don Ramón Cunill (derecha) y don Rafael Salazar, durante la Semana dedicada por dicha Escuela a la Prensa francesa.—(Foto Pilar LLORENTE.)

intervisitas de Ministros y altos cargos del Gobierno, y la importante labor de la Comisión de los Pirineros para el desarrollo de las tierras fronterizas.

El acuerdo comercial de 1963 se renueva anualmente, y hoy Francia es el tercer proveedor de España, con 24.194 millones de pesetas de exportación. España, aproximadamente, es también el tercer país proveedor de Francia, con 8.504 millones de pesetas. El desequilibrio de la balanza de pagos se nivela con el turismo de los franceses —el 50 por 100 de los 16 millones de turistas que visitan España— y con las divisas de los trabajadores españoles en Francia —medio millón aproximadamente.

La cooperación francesa en la actividad industrial española tiene la doble vertiente económica y técnica. Hay 450 Sociedades francesas o con participación en el capital. Es el único país europeo que financia, en su mayor parte, la construcción de una central nuclear en España. Esta colaboración se mantiene en la misma línea en el campo de la Enseñanza y en el técnico científico.

Concluyó el Embajador afirmando que era necesaria una total con-

fianza y una estrecha colaboración para buscar conjuntamente las soluciones a los problemas que afecten a ambos países.

Tendencia a la concentración de la Prensa

La Prensa francesa tiende hacia una concentración y especialización cada día mayor, dijo M. Nodinot, Agregado de Prensa a la Embajada de Francia en España.

«Si tenemos en cuenta que en 1939 se tiraban once millones de ejemplares y que en 1967 la tirada ha sido de doce millones, llegamos a la fácil conclusión de que el francés lee poco. Esto es debido esencialmente a dos causas: la escasez de tiempo, y la competencia de la Televisión y los transistores.

Frente a tiradas de periódicos tan importantes como la de «*France Soir*», con un millón de ejemplares, está la T. V., con nueve millones de aparatos y un total de veinticinco millones de telespectadores. Además, este medio de información tiene a su servicio un total de quinientos periodistas, y ningún diario puede permitirse el lujo de intentar tener un servicio tan completo.

La prensa diaria política desciende en sus tiradas, y en menos de veinte años han desaparecido noventa y siete publicaciones, algunas de mucha solera, como «*France Libérée*».

Los semanarios también han sufrido las consecuencias de la competencia de la Televisión, si bien los más anodinos han aumentado sus tiradas («*France Dimanche*» tira un millón y medio, con un cincuenta por ciento de aumento en los últimos cinco años; aunque hay que señalar que es el único periódico que sale los domingos, y está repleto de «comics» y pasatiempos).

Los gastos de un periódico francés son cubiertos en un 47 por 100 por la venta y en un 53 por 100 por la publicidad. El gasto por habitante en publicidad es netamente inferior al de otros países. A la publicidad se la acusa, entre otras cosas, de poco sentido común.

Si el permiso de publicidad que ha pedido T. V. fuera concedido, muchos periódicos tendrían que desaparecer. A este problema se le está buscando una solución intermedia a través de un proporcional reparto de beneficios por publicidad.

Dadas estas circunstancias, la Prensa francesa tiende a una concentración en grandes Empresas periodísticas y hacia una especialización donde quede más difuminada la competencia, a la vez que hay una mayor profesionalidad.

Preguntado por el director del centro sobre las Asociaciones de Redactores y su participación en los Consejos de Administración y como accionistas, el Sr. Nodinot contestó: «*Le Monde*» ha sido el periódico que ha dado el primer paso en este sentido. Admitió a los redactores en el Consejo de Administración con voz y voto. En cuanto a participación como accionistas, se puede señalar a «*Le Figaro*» como el más destacado, con un total del cuarenta al cuarenta y seis por ciento de las acciones en manos de su Asociación de Redactores.

Toda la Prensa es ideológica

No existe información pura, y toda la Prensa es ideológica en cuanto que presenta una cierta forma de ver el mundo, afirmó el Subdirector de «*La Croix*». Si el periódico está bien hecho, la misma situación de la noticia dentro de sus páginas muestra su posición ideológica independientemente de la información. Al lado de los periódicos de Partido («*L'Humanité*», «*La Nation*...»), están diarios («*France Soir*», «*Le Figaro*», «*Combat*...»), en los que las posiciones políticas se determinan por las personalidades que asiduamente colaboran o por la página especial que lleva el sistema reciente de tribuna libre, desde donde los lectores y las personalidades políticas se enfrentan lealmente.

Concluyó diciendo que en Francia existe un gran pluralismo ideológico político, y que en realidad son los semanarios (como «*L'Express*») los que, teniendo una amplia influencia en los medios intelectuales, representan a los grupos políticos.

Una prensa femenina en auge

La Prensa femenina surge en Francia en el siglo XVIII, dijo la Agregada de Prensa de la Embajada francesa; durante el siglo XIX se organiza su publicidad y en el XX, con la aparición de «*Marie Claire*», se marca una línea específica a este tipo de Prensa.

La Prensa femenina tiene un alto número de lectores varones, un cuarenta y ocho por ciento, y en ella se refleja la mujer francesa. Ella está en el altar, pero también es la víctima.

Un treinta por ciento del total de la Prensa francesa exportada corresponde a la femenina. España ocupa el cuarto lugar como importadora y el primero entre los países de lengua no francesa.

Doña Josefina Carabias, redactora de «*Ya*», fue presentada por el Subdirector de este periódico y también subdirector de la Escuela, don Rafael Salazar. Ser corresponsal, dijo la conferenciante, es lo más fácil y lo más difícil; depende del interés que se ponga. Para cumplir con el trabajo basta con leerse los periódicos del país o con oír la radio, pero un corresponsal debe aspirar a que le lean, y para ello ha de buscar lo que al público le interesa.

Un corresponsal debe tener amor al oficio, poca pereza para el trabajo e interés por las cosas de España. Debe ser ameno y, si sabe hacer una buena síntesis, su trabajo se verá facilitado. Yo, señaló, siempre he tenido en cuenta el elemento humano para darle calor a la información.

Sobre la duración de un corresponsal en el extranjero hay dos opiniones. Una dice que cuanto mayor sea el tiempo de permanencia mejor se ven las cosas. Otra que, si se permanece mucho, el árbol no deja ver el bosque.

Con esta conferencia concluyó la Semana Francesa de la Información, que fue seguida con sumo interés por todos los alumnos de la escuela. Asimismo, con motivo de la Semana, se realizó una Exposición de Prensa francesa en la citada Escuela.

UTILIZACION, POR EL GOBIERNO ALEMAN, DE PUBLICIDAD COMERCIAL

SE HA SERVIDO YA DOS VECES DE ELLA PARA LA DIVULGACION DE SUS DISPOSICIONES OFICIALES

Parece que, por el éxito del experimento, se realizarán nuevas campañas

EL Departamento Federal de Prensa del Gobierno alemán ha utilizado, a título de ensayo, la Publicidad para la difusión de disposiciones o medidas oficiales. Hasta el momento, sólo se han realizado dos campañas: la primera, en junio de 1967, y se invirtieron en ella 160.000 marcos; la segunda, en noviembre, y los gastos alcanzaron los 240.000 marcos. A continuación se indican algunos datos ilustrativos de estas operaciones, extractados de las investigaciones realizadas por el «Instituto für angewandte Sozialwissenschaft».

Difusión de una nueva legislación sobre minas.

Todos los informes recogidos sobre la campaña de publicidad periodística relativa a la legislación de las minas de carbón, durante el verano de 1967, están de acuerdo, a pesar del escepticismo inicial de ciertos sectores, de sus grandes resultados. Hay que señalar, en primer lugar, el que una gran mayoría de las personas interrogadas estimaron que el tema tratado constituía una importante cuestión para la zona afectada (Ruhr y Sarre). Un 40 por 100 señalaron que la minería es el problema número uno de las regiones investigadas.

Por lo que se refiere al eco encontrado en la población por la campaña, un 29 por 100 de los consultados recordaba haber leído estos anuncios, aunque sólo un 6 por 100 estimaban que eran de fuente gubernamental. En general, aceptaban el «slogan» publicitario como incitador a la lectura del anuncio.

En resumen, tanto en las zonas urbanas como rurales, el anuncio encontró amplia resonancia, y ésta puede compararse honrosamente con los efectos de la simple publicidad comercial. Una de cada tres personas consultadas ha leído el anuncio y le ha prestado la máxima atención.

El eco en la población.

El instituto investigador señala que el anuncio ha recibido mayor o menor atención entre las personas más o menos afectadas por los intereses de la minería. Esta relación puede seguirse en uno de los cuadros del citado instituto, donde se muestra el grado de interés según la localidad de residencia, la asiduidad en la lectura de los periódicos, el interés por los anuncios y por la política. Es significativo que entre los que leen los anuncios, en general, no se hayan detenido en esta publicidad un 63 por 100. Sin embargo, aquellos que observan los periódicos con intención política lo han registrado en un 36 por 100. Ni que decir tiene que

un 50 por 100 de los que están relacionados con la minería han señalado su presencia.

En general, los efectos de la Publicidad han sido, según el Instituto, muy eficaces, e incluso han dejado sentir sus consecuencias en el terreno político, contribuyendo a reforzar la confianza en que el Gobierno atendía de manera eficaz y con medidas concretas la crisis minera.

Medios utilizados.

Como ya se ha dicho anteriormente, en su primera campaña, es decir, la de junio de 1967, el Gobierno Federal alemán gastó 160.000 marcos en sus anuncios; fueron divulgados principalmente en tres grandes periódicos de amplia difusión nacional: «Bild-Zeitung» (ediciones de Essen y Colonia), 1.039.561 ejemplares de tirada; «Mit-tag», 342.993 ejemplares, y «Express», 230.250.

Independientemente de estos diarios, se utilizaron también 19 publicaciones de carácter local, la mayoría de las cuales son periódicos de suscripción y no de calle. La tirada en total de todos ellos era de 3.933.329. El anuncio apareció tres días alternos en el periódico popular «Bild-Zeitung», cuatro días en los otros diarios y un solo día en los semanarios.

La presentación tipográfica del anuncio tenía un carácter llamativo, con sus contrastes entre el blanco y el negro, bastante adecuados al tema de la minería. En la primera campaña tenían una forma que se podía calificar de normal para cualquier clase de publicidad. Por el contrario, en la segunda, se seguía una orientación completamente distinta, tanto en el texto como en la forma, atrayendo al lector por unos «slogans» que eran una mezcla de pregón y toque de atención, matizados con afirmaciones sociales algo dramatizadas.

Posibilidad de nuevas campañas.

Aunque todavía no hay nada concreto, medios bien informados estiman que, tras los resultados obtenidos, cabe la posibilidad de que se estudie la conveniencia de llevar a cabo nuevas campañas publicitarias de este tipo, las cuales pueden realizarse, ya a fines de 1968, ya a principios de 1969.

Se encuentra a la venta el volumen

REGISTRO OFICIAL DE PERIODISTAS

Figuran en él todas las inscripciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1966.

Asimismo incluye la vigente Ley de Prensa e Imprenta y otras disposiciones sobre la Prensa.

Precio: 25 pesetas.

VENTA Y PEDIDOS: Administración de "GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA" - Avenida del Generalísimo, 39, 7.º - MADRID (16).